

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

22 de Noviembre de 1995

Núm. 19

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 1-II ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León.	543	ba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.	543
P.L. 4-I ¹		P.L. 4-I ²	
APROBACIÓN POR EL PLENO de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de tramitación por el Procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Modificación del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.		APROBACIÓN POR EL PLENO de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Modificación del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.	543
		Otras Normas (P.R.R.)	
		P.R.R. 1-I ¹	
		TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.	544	actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.	546
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 1-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca de El Bierzo previo estudio de las posibilidades compatibles con la conservación del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.	545	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condena de la actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.	546
P.N.L. 1-I¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca de El Bierzo previo estudio de las posibilidades compatibles con la conservación del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.	545	P.N.L. 25-I¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condena de la actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.			
P.N.L. 10-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con interlocutores sociales para la creación de una fundación que persiga la restauración, conservación, valoración y conocimiento del patrimonio histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.	545	P.N.L. 29-I¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nueva regulación del uso de símbolos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 9, de 29 de septiembre de 1995.			
P.N.L. 10-III			
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre gestiones con interlocutores sociales para la creación de una fundación que persiga la restauración, conservación, valoración y conocimiento del patrimonio histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.	546	P.N.L. 36-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condena de la			
P.N.L. 25-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condena de la		actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.	

	<u>Págs.</u>
lla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	548
P.N.L. 36-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un proyecto de ley que ordene y planifique el territorio de Castilla y León tomando como entidad básica la Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	548
P.N.L. 37-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D ^a . Carmen García-Rosado y García, D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Acuerdo con la propiedad del BIC «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	548
P.N.L. 37-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D ^a . Carmen García-Rosado y García, D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Acuerdo con la propiedad del BIC «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	549
P.N.L. 39-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a Personas Mayores dentro de las Competencias de Planificación y Desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	549
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a Personas Mayores dentro de las Competencias de Planificación y Desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	549
P.N.L. 39-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y	

	<u>Págs.</u>
León de la Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a Personas Mayores dentro de las Competencias de Planificación y Desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	550
P.N.L. 41-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	550
P.N.L. 41-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	550
P.N.L. 45-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de Informes sobre personas discapacitadas incorporadas a ofertas de empleo de 1988/89 a 1993 y cumplimiento de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	550
P.N.L. 47-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a construcción del Centro de Salud de Babia (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	551
P.N.L. 60-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas políticas y jurídicas para impedir la rebaja de la tarifa general del Impuesto de Sociedades propuesta por el País Vasco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 14, de 28 de octubre de 1995.	551

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Págs.

Acuerdos

ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se rechaza la Propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a éste, así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas, a fin de continuar con los trabajos iniciados por la Comisión de Investigación creada para el mismo fin en la III Legislatura y que quedaron truncados por la finalización de la misma, y, por mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida y Socialista. 551

ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba la propuesta de Creación de una Comisión Permanente de Asuntos Hidráulicos, presentada por 27 Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995. 551

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 47-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con los trabajos de naturaleza socioeconómica subvencionadas al amparo de la Orden de 15 de Febrero de 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 552

P.E. 48-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a extremos relacionados con las restauraciones del Patrimonio en Salamanca durante 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 564

Págs.

P.E. 49-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a destino, proyectos y distribución de las previsiones de inversión en Patrimonio Histórico de Salamanca durante 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 564

P.E. 50-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de inversiones en Biblioteca Regional durante 1994 con cargo al Capítulo IV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 565

P.E. 51-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a dotación de personal, plazas cubiertas y vacantes en la Biblioteca Regional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 565

P.E. 52-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la realización del paseo peatonal y el carril de bicicletas en el tramo Segovia-La Granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 566

P.E. 56-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a envío de Certificaciones de la obra realizada en la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 566

P.E. 57-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas para instalación de campings en la provincia de Segovia en los años 1991 a 1995 ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. 566

P.E. 58-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a candidatura presentada al Premio VEN 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	567	Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre reparaciones en la carretera C-611, entre la N-601 y Villalón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	571
P.E. 59-II		P.E. 65-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a previsiones de modificación del Presidente de la Junta entre el Ayuntamiento de Burgos y los vecinos de la Barriada «Máximo Nebreda» sobre el cobro de contribuciones especiales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	567	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a previsiones sobre la redacción del proyecto y adjudicación de diversas obras de infraestructura en el entorno de Santa María de Goroña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	571
P.E. 60-II		P.E. 66-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante la existencia de explotaciones ganaderas en el casco urbano de Hontamín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	568	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a proyectos presentados para financiación con fondos europeos por cada una de la Consejerías, durante 1993, 1994 y 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	572
P.E. 61-II		P.E. 67-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la existencia de explotaciones ganaderas en el casco urbano de Hontamín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	569	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazo de ejecución de la Concentración Parcelaria en Valdefresnovas S.II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	572
P.E. 62-II		P.E. 68-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a diversos extremos sobre el Archivo Histórico Nacional (Sección Guerra Civil) de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	570	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazos concretos del cumplimiento de diversos mandatos contenidos en la Ley de Declaración del Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	572
P.E. 63-II		P.E. 69-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a previsiones sobre la restauración de la Iglesia de San Miguel de Pedrosa del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	570	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para adquisición de etilómetros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	573
P.E. 64-II		P.E. 70-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a financiación del cerramiento de la tribuna de las pistas de Atle-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tismo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	573	estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	578
P.E. 71-II		P.E. 77-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a existencia de instalaciones ganaderas en el casco urbano de Peral de Arlanza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	574	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Aveinte (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	578
P.E. 72-II		P.E. 78-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a decisiones en caso de prohibición de la utilización de templos de Segovia para celebrar conciertos o actividades compatibles con el uso principal de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	575	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Alamedila del Berrocal (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	579
P.E. 73-II		P.E. 79-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a inversiones, subvenciones o convenios relacionados con la Tercera Edad en la provincia de Segovia de 1991 a 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	575	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Brabos del Berrocal (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	579
P.E. 74-II		P.E. 80-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre las actividades de apoyo al deporte y ayuda a la Restauración del Patrimonio Histórico Artístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	576	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Bularros (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	579
P.E. 75-II		P.E. 81-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Hospital de los Montalvos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	577	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Cardeñosa (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	580
P.E. 76-II		P.E. 82-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Arevalillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Casasola (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	580	(Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	582
P.E. 83-II		P.E. 89-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Chamartín (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	580	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Martiherrero (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	582
P.E. 84-II		P.E. 90-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Herradón de Pinares (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	581	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Medinilla (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	583
P.E. 85-II		P.E. 91-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en La Cañada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	581	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Aldealabad del Mirón (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	583
P.E. 86-II		P.E. 92-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Junciana (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	581	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en La Higuera-Mombeltrán (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	583
P.E. 87-II		P.E. 93-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Losar del Barco (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	582	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Narrillos del Álamo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	584
P.E. 88-II		P.E. 94-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Manjabálago		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
abastecimiento de agua en Las Navas del Marqués (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	584	va a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en San Bartolomé de Pinares (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	586
P.E. 95-II		P.E. 101-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Morisco-Navatgordo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	584	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en San Juan de la Nava (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	586
P.E. 96-II		P.E. 102-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Neila de San Miguel (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	585	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en San Miguel de Serrezuela (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	587
P.E. 97-II		P.E. 103-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Pascualcobo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	585	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Santa Cruz de Pinares (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	587
P.E. 98-II		P.E. 104-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Peñalba de Ávila (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	585	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Morañuela-San Pedro del Arroyo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	587
P.E. 99-II		P.E. 105-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Piedralaves (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	586	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Blascoeles-Santa María del Cubillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	588
P.E. 100-II		P.E. 106-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relati-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Sal-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
vador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Gallegos de San Vicente-Tolbaños (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	588	va a previsiones de la Consejería de Fomento con la Política de construcción de Refugios de Espera de Viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	590
P.E. 107-II		P.E. 115-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Tornadizos (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	589	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a planes de ejecución y/o construcción de Refugios de Espera de Viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	591
P.E. 108-II		P.E. 116-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Zapardiel de la Cañada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	589	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a previsiones de construcción y ubicación de Refugios de Espera de viajeros en la Provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	591
P.E. 111-II		P.E. 117-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre el expediente de expropiación de terrenos en la variante Santiago del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	589	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a diversos extremos relacionados con la C-501, tramo Ramacastañas-Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	591
P.E. 112-II		P.E. 118-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a existencia de construcciones ilegales en Pozal de Gallinas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	590	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a inicio de obras de remodelación en el Palacio del Infante D. Luis de Borbón en Arenas de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	592
P.E. 113-II		P.E. 119-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre la rehabilitación del convento dominico Bajo del Maillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	590	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a previsiones sobre la entrega de viviendas de promoción pública en el Polígono de la Palomera en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	592
P.E. 114-II		P.E. 120-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relati-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a regulación de la estructura orgánica de competencias en materia de trabajo, publicada en el Boletín Oficial	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de estas Cortes, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	593	1995/96, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	597
P.E. 121-II		P.E. 127-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a mecanismos de coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero para preservar los caudales ecológicos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	594	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a cifras de construcción de viviendas por la Junta en el Informe de Coyuntura Económica de Castilla y León nº. 28 de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	598
P.E. 122-II		P.E. 128-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos relacionados con la instalación prevista de la empresa «Waste Oil» en el Polígono Industrial de Villalobón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	595	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a valoración por la Consejería de Fomento de los resultados de la encuesta realizada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y calendario del Plan Director de Infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	599
P.E. 123-II		P.E. 129-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a suscripción de un nuevo convenio en 1996 entre la Junta a través de SOTUR con el Patronato Provincial de Turismo y el Obispado de Segovia para la apertura al público de Iglesias, Monumentos y Monasterios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	596	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Concentración Parcelaria de Villafranca del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	599
P.E. 124-II		P.E. 130-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relaciones de Municipios de la provincia de Salamanca sobre diversos extremos referidos a viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	596	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre los Asesores del Presidente de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	600
P.E. 125-II		P.E. 131-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a paralización de la construcción de viviendas de promoción pública en Puebla de Sanabria y en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	597	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de documentos históricos de la Villa de Tordesillas por la Sociedad V Centenario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	600
P.E. 126-II		P.E. 132-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a extremos relacionados con la Agenda Escolar de Consumo		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento del Convenio suscrito para restaurar el Órgano barroco de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 13, de 24 de octubre de 1995.	601

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 133-II		Torre, relativa a campaña publicitaria para fomentar las compras en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.	602
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a declaraciones de técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en Burgos sobre la calidad de las aguas del río Ebro a su paso por Miranda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.	601	P.E. 138-II	
P.E. 136-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ventajas ofrecidas a la ubicación de industrias en Miranda de Ebro, solicitudes cursadas y destino de las cuantías económicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.	602

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley P.L.

P.L. 1-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, P.L. 1-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 4-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, aprobó la

propuesta de tramitación por el Procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Modificación del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, P.L. 4-I¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 4-I²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, aprobó por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley de Modificación del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, P.L. 4-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

APROBACIÓN POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/1988, DE 21 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 15/1988, de 15 de julio, modificó parcialmente la Ley 1/1983, de 29 de julio, del Gobierno de la Administración de Castilla y León, por la conveniencia de ir adaptando determinadas previsiones legales a la implantación que entonces tenían las estructuras institucionales de la Comunidad Autónoma.

En el momento presente, el grado de desarrollo autonómico alcanzado, la aparición de nuevas disposiciones normativas, tanto de ámbito autonómico como estatal, y el propio funcionamiento de nuestra Administración, han evidenciado la necesidad de reforma del actual Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio.

Tal reforma afecta de forma urgente a determinadas estructuras de la organización administrativa superior, bien para dotarlas en su funcionamiento de un deseable grado de flexibilidad, permitiendo su adaptación a las circunstancias de una realidad cambiante y en continuo progreso, bien para delimitar y concretar sus competencias, asumiendo la práctica administrativa cuando ésta se ha demostrado ágil y eficaz. En este sentido, y de forma perentoria, esta Ley aborda, por un lado, la modificación de la Comisión de Secretarios Generales, previendo que sea la Junta de Castilla y León, máximo órgano colegiado de gobierno y administración, la que determine en cada momento la Presidencia de dicha Comisión en aras a lograr la necesaria coordinación que debe presidir su funcionamiento, y por otro lado, la clarificación y concreción de las competencias de los Secretarios Generales, atribuyéndoles importantes funciones en materia de personal, que ya en la práctica por otros cauces normativos venían eficazmente desarrollando.

Artículo único:

Los artículos 7º y 30 del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, quedan modificados en los términos que a continuación se indican:

1. El párrafo segundo del artículo 7º queda redactado de la siguiente forma:

“La Presidencia de dicha Comisión, así como sus normas de funcionamiento, se establecerán por Decreto de la Junta de Castilla y León”.

2. En el artículo 30 se incluye una nueva letra a):

“a) La jefatura superior de todo el personal de la Consejería y resolver cuantos asuntos se refieran al mismo salvo los atribuidos expresamente a la decisión del Consejero o de los Directores Generales”.

Las anteriores letras a), b), c), d), e) y f) del artículo 30 pasan a ser respectivamente las letras b), c), d), e), f) y g).

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la letra f) del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de Castilla y León”

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Otras Normas

P.R.R. 1-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, acordó tomar en consideración la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995, P.R.R. 1-I¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.

P.N.L. 1-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1-II, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca de El Bierzo previo estudio de las posibilidades compatibles con la conservación del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley 1-I, presentada por el Procurador don Jaime González González.

ENMIENDA de adición

A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que haga extensiva esta medida a todos los aprovechamientos hidroeléctricos que se encuentren actualmente en tramitación en la Comunidad Autónoma y a los que pudieran plantearse en el futuro.

Las Cortes instan también a la Junta de Castilla y León para que proceda a elaborar un programa de clasificación de los ríos de la Comunidad que, atendiendo a su

nivel de conservación, permita regular las concesiones para la instalación de minicentrales hidroeléctricas en el conjunto del territorio de la misma”.

Castillo de Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 1-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995 rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca de El Bierzo previo estudio de las posibilidades compatibles con la conservación del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 10-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 10-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con interlocutores sociales para la creación de una fundación que persiga la restauración, conservación, valoración y conocimiento del patrimonio histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el

artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 10-I, relativa a gestiones con interlocutores sociales para la creación de una fundación que persiga la restauración, conservación, valoración y conocimiento del patrimonio histórico de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover una fundación, con el objetivo de apoyar las actuaciones en materia de conservación, restauración y proyección de nuestro Patrimonio Histórico”.

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 10-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 10-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con interlocutores sociales para la creación de una fundación que persiga la restauración, conservación, valoración y conocimiento del patrimonio histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover una fundación, con el objetivo de apoyar las actuaciones en materia de conservación, restauración y proyección de nuestro Patrimonio Histórico.”

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 25-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 25-II, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condena de la actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 25-I relativa a condena de la actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades.

ANTECEDENTES:

A la vista de los diferentes acontecimientos que se han registrado recientemente en varios lugares de la Comunidad Autónoma.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León acuerda condenar la actitud de cualesquiera grupos de personas que, con amenazas o comportamientos violentos, atenten contra la convivencia cívica que ampara la Constitución y el Ordenamiento Jurídico y que se asienta sobre el respeto a los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo político”.

Fuensaldaña, 14 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 25-II, for-

mulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condena de la actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 25-I relativa a condena de la actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

1. Las Cortes de Castilla y León consideran intolerable y condenan sin paliativos la actitud de grupos violentos, de ideología fascista o de otro tipo, que, con sus amenazas a diversos ciudadanos atentan contra la convivencia cívica que ampara la constitución, basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a denunciar ante los Tribunales de Justicia cualquier hecho protagonizado por estos grupos que pudiera ser constitutivo de delito y del que tuviera conocimiento, solicitando al ministerio fiscal, a través de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad, la máxima atención en la persecución de tales actividades.

3. Igualmente, instan a la Junta para que se dirija al Delegado del Gobierno en Castilla y León transmitiéndole la preocupación de esta Cámara ante los referidos hechos solicitándole la máxima diligencia en el control de estos grupos y en la persecución policial de estas actividades gravemente atentatorias contra los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución.

4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva el oportuno Convenio con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, para que este organismo, máxima representación del movimiento asociativo juvenil en nuestra Comunidad Autó-

noma, realice una campaña que tenga como objetivo la defensa de los valores que comporta la democracia como son las libertades, la tolerancia y el respeto a la diferencia.

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 25-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 25-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a condena de la actividad de grupos violentos de ideología fascista que atentan contra la convivencia cívica y adopción de medidas por la Junta de Castilla y León ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y la Delegación del Gobierno solicitando la intervención judicial y la máxima diligencia policial en la persecución de estas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de septiembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 29-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 29-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nueva regulación del uso de símbolos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 9, de 29 de septiembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 36-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 36-II, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un proyecto de ley que ordene y planifique el territorio de Castilla y León tomando como entidad básica la Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 36-I relativa a presentación de un proyecto de Ley que ordene y planifique el territorio de Castilla y León tomando como entidad básica la comarca.

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que independientemente de la necesaria regulación legal de un número determinado de comarcas con marcada identidad natural, se regule la creación, en todo el territorio regional, de un catálogo de Ayuntamientos cabeceras de comarca, definiendo como tales aquellos que localizan en su término servicios que prestan en un ámbito territorial superior al municipio, como centros educativos, de acción social, de salud, Juzgados, servicios administrativos, agrarios, mercados..., otorgándoles un apoyo específico de forma que se garantice la mejor prestación de estos servicios a los ciudadanos residentes en su área de influencia.

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 36-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995 rechazó la

Proposición No de Ley, P.N.L. 36-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un proyecto de ley que ordene y planifique el territorio de Castilla y León tomando como entidad básica la Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 37-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 37-II, formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Acuerdo con la propiedad del BIC «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 37-I relativa a Acuerdo con la propiedad del BIC "El Bosque" de Béjar.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con urgencia realice gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca, así como con la familia propietaria de "El Bosque", con el fin de encontrar conjuntamente una fórmula que permita una recuperación integral de este Bien de Interés Cultural acorde con sus singulares valores y su

uso consiguiente para fines culturales y de disfrute de los ciudadanos”.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 37-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 37-I¹, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D^a. Carmen García-Rosado y García, D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Acuerdo con la propiedad del BIC «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 39-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 39-II, formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a Personas Mayores dentro de las Competencias de Planificación y Desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el

artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 39-I relativa a la realización por los Ayuntamientos de los Planes de Mejoras Anuales de Montes.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe con el programa de inversiones para la creación de nuevas plazas de asistidos y la transformación de algunas plazas de válidos en asistidos y que continúen los controles de calidad en las residencias de ancianos de acuerdo con la normativa vigente.

E igualmente se insta a la Junta de Castilla y León a seguir trabajando en la elaboración de los criterios y módulos de acceso al sistema residencial que garantice la atención adecuada a los mayores de Castilla y León que lo necesiten”.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 39-II, formulada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a Personas Mayores dentro de las Competencias de Planificación y Desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA de adición

A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Dichas subvenciones irán destinadas a Corporaciones locales, principalmente, a fin de que sean los propios municipios quienes intervengan con sus iniciativas apoyadas desde la Administración autonómica y provincial y

aporten las soluciones más necesarias. Todo ello, basado en un estudio de la zonificación provincial y regional de los servicios sociales, para que la aplicación de los recursos públicos se dirija al apoyo e impulso de la atención residencial a la tercera edad en las zonas de menor índice de cobertura”.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 39-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 39-I¹, presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a Personas Mayores dentro de las Competencias de Planificación y Desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 41-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 41-II, formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.

n.º 41-I relativa a concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de Tercera Edad.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que del presupuesto del año 1996 destine partidas presupuestarias suficientes para que, respetando la diversidad y libertad de asociación, las Asociaciones de Tercera Edad cuenten con el apoyo necesario a través de las convocatorias anuales de ayudas, para el mantenimiento de sus sedes y desarrollo de las actividades que realicen de acuerdo con los criterios que previamente fijan las convocatorias anuales de subvenciones. Los programas prioritarios a financiar serán los que figuran en el Plan Regional para personas mayores aprobado por Decreto 65/95 de 6 de Abril, en el que se insta a la colaboración público-privada para llevar a efecto la planificación regional”.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 41-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 41-I¹, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 45-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 45-I¹, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de Informes sobre personas discapacitadas incorporadas a ofertas de empleo de 1988/89 a 1993 y cumplimiento de la reserva de puestos de trabajo

para minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 47-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 47-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a construcción del Centro de Salud de Babia (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 60-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995 rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 60-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas políticas y jurídicas para impedir la rebaja de la tarifa general del Impuesto de Sociedades propuesta por el País Vasco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, sustanció la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a éste, así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas, a fin de continuar con los trabajos iniciados por la Comisión de Investigación creada para el mismo fin en la III Legislatura y que quedaron truncados por la finalización de la misma, y, por mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, acordó rechazar su creación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, aprobó, por asentimiento, la propuesta de Creación de una Comisión Permanente de Asuntos Hidráulicos, presentada por 27 Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 47-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 47-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con los trabajos de naturaleza socioeconómica subvencionadas al amparo de la Orden de 15 de Febrero de 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400047, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE NATURALEZA SOCIOECONÓMICA SUBVENCIONADOS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 1994.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 47-I) formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, adjunto se remite Anexo relativo a los datos solicitados sobre el Concurso público para la concesión de subvenciones a la realización de estudios y trabajos en materias socioeconómicas.

Valladolid, a 9 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS EN MATERIAS SOCIOECONÓMICAS.

Número: 1

Solicitante: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Dpto. de Economía Aplicada Matemáticas Empresariales)

Título: Las predicciones sobre empleo en la Comunidad de Castilla y León.

Autores: M.ª Dolores Soto Torres - Catedrática de Economía Aplicada
Ramón Fernández Lechón - Catedrático de Economía Aplicada
M.ª Rosa Arranz Sombría - Profesor Asociado Facultad CCEE
David Pérez Román - Profesor Asociado Universidad
Juan José Garcillán García - Profesor Asociado Universidad

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 2

Solicitante: FUNDACIÓN DOCENTE CIES

Título: Efectos sociales y culturales del desarrollo económico en la Comunidad de Castilla y León.

Autores: Enrique Martín López - Catedrático de Sociología de la Comunicación Humana de la Universidad Complutense de Madrid.
José Sánchez Cano - Profesor de Teoría Sociológica de la Universidad Complutense de Madrid.
Amadeo Corral Silguero - Presidente de la Fundación Docente CIES y Director del Colegio "San Juan de la Cruz" de Burgos.
M.ª Rosario Morales Arias - Profesora Titular de Teoría Sociológica en la Universidad Complutense.
M.ª Margarita Campoy Lozar - Profesora de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
M.ª Victoria Corral Elena - Jefe del Departamento Psicopedagógico del Colegio "San Juan de la Cruz"
Urbano Pérez Calleja - Subdirector de estudios del Colegio "San Juan de la Cruz" de Burgos.

Concedido/denegado: Concedido - 1.000.000 pts.

Finalizado/Entregado: Entregado

Publicado:

Número: 3

Solicitante: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
(Dpto. Economía Aplicada, Estadística y Econometría)

Título: La competitividad de la industria en Castilla y León.

Autores: Jesús Cavero Alvarez - Catedrático Economía Aplicada Universidad de Valladolid
Yolanda González González - Profesor Asociado de Economía en la Universidad de Valladolid
Beatriz Fariña Gómez - Profesor Ayudante de Escuela Universitaria.

Concedido/denegado: Concedido - 900.000 pts.

Finalizado/Entregado: Entregado

Publicado:

Número: 4

Solicitante: Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE)

Título: Financiación y gasto público en Castilla y León

Autores: José Folgado Blanco - Profesor de Hacienda Pública en la Universidad Autónoma de Madrid.

Redacción

Isabel Barreiro Fernández
Isabel Bayón Blanco
Francisco Javier Berruguete Revuelta
Pedro Brime Fernández
Ana Cuevas Tello
Rodolfo Gijón
Rafael Luengo Lázaro
Miguel Angel Rincón Palomo

Documentación

José Luis Laguens

Concedido/denegado: Concedido - 1.500.000 pts.

Finalizado/Entregado: Entregado

Publicado:

Número: 5

Solicitante: FUNDACIÓN DOCENTE CIES

Título: Evolución de las clases sociales en Castilla y León.

Autores: Enrique Martín López - Catedrático de Sociología de la Comunicación Humana de la Universidad Complutense de Madrid.
José Sánchez Cano - Profesor de Teoría Sociológica de la Universidad Complutense de Madrid.
Amadeo Corral Silguero - Presidente de la Fundación Docente CIES y Director del Colegio "San Juan de la Cruz" de Burgos.
M.ª Rosario Morales Arias - Profesora Titular de Teoría Sociológica en la Universidad Complutense.
M.ª Margarita Campoy Lozar - Profesora de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
M.ª Victoria Corral Elena - Jefe del Departamento Psicopedagógico del Colegio "San Juan de la Cruz"
Urbano Pérez Calleja - Subdirector de estudios del Colegio "San Juan de la Cruz" de Burgos.

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 6

Solicitante: INSTITUTO LAWRENCE R. KLEIN FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Título: Atlas comercial de Castilla y León 1994.

Autores: Antonio Pulido San Román - Catedrático de Econometría y Métodos Estadísticos
Pedro Chasco Lafuente - Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
José Vicens Otero - Catedrático de Economía.

Concedido/denegado: Concedido - 1.500.000 pts.

Finalizado/Entregado: Entregado

Publicado:

Número: 7

Solicitante: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Dpto. de Economía Aplicada, Estadística y Econometría)

Título: La medición del bienestar social en Castilla y León (Disparidades interregionales e interprovinciales)

Autores:	Pilar Zarzosa Espina - Profesora del Departamento de Economía Aplicada, Estadística y Econometría de la Universidad de Valladolid	Título:	Análisis de la situación socioeconómica de las empresas de economía social en Castilla y León: sociedades anónimas laborales y cooperativas de trabajo asociado.
	Félix Zarzosa Espina - Diplomado en Informática	Autores:	Marceliano Serrano Chamorro - Subdirector de Servicios y Programas de ACLEES, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
	David Martín González - Licenciado en Ciencias Empresariales		José Armando de Vierna Amigo - Subdirector de Formación y Recursos Humanos de ACLEES, Licenciado en Psicología.
	Mercedes Prieto Alaiz - Profesor Asociado de Economía aplicada de la Universidad de Valladolid		Antonio Rañón Piñeiro - Delegado de ACLEES en Burgos - Diplomado en Ciencias Empresariales
Concedido/denegado:	Concedido - 1.200.000 pts.		Santiago Molina Jiménez - Delegado de ACLEES en Valladolid y Palencia
Finalizado/Entregado:	Entregado	Concedido/denegado:	Concedido - 500.000 pts.
Publicado:	Número: 8	Finalizado/Entregado:	Renuncia a la subvención.
		Publicado:	
			Número: 11
Solicitante:	Investigación y Tratamiento en Salud Mental y Servicios Sociales (INTRA)	Solicitante:	Asociación DESOD (Desarrollo y Solidaridad)
Título:	Evaluación y plan de desarrollo de empresas sociales o centros especiales de empleo para personas con dificultades mentales en Castilla y León.	Título:	Aplicación de metodologías de formación en empresas de la región y su incidencia en su progreso técnico y competitividad.
Autores:	Manuel Ángel Franco Martín - Doctor en Medicina y Cirugía y Presidente de la Asociación INTRA	Autores:	Paciano Feroso Estébanez - Catedrático de Pedagogía Sistemática de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Concedido/denegado:	Denegado		Miguel Bastons Prat - Doctor en Filosofía de la Empresa.
Finalizado/Entregado:			Mario Madrigal Hermosa - Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid.
Publicado:	Número: 9		Jesús Beltrán Llera - Catedrático de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.
			José Antonio Masa Santamaría - Licenciado en Ciencias Económicas.
Solicitante:	MÓDULO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO (Ayuntamiento de Medina del Campo)		Lourdes Fernández López - Licenciada en Derecho
Título:	Estudio del Sector Madera en Medina del Campo		Lourdes Rad Díez - Licenciada en Filosofía y Letras
Autores:	Juan Redondo Gómez - Ingeniero Industrial		Yolanda González Alonso - Licenciada en Psicología Industrial.
	Luis Alfonso Arroyo Criado - Ingeniero Técnico Industrial		M.ª Teresa Garrido González - Licenciada en Derecho
	M.ª Teresa Gago Garrido - Técnico Administrativo		Fuencisla Santos Pastor - Licenciada en Ciencias Económicas
Concedido/denegado:	Denegado		
Finalizado/Entregado:			
Publicado:	Número: 10		
Solicitante:	Agrupación Castellano-Leonesa de Empresas de Economía Social (ACLEES)		

Concedido/denegado:	Denegado	Julio Valverde Travieso - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Finalizado/Entregado:		
Publicado:		Juan Carlos Gamazo Chillón - Profesor Ayudante de la Universidad de Valladolid
	Número: 12	
Solicitante:	Asociación Castellano-Leonesa de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales (AIESEC)	Concedido/denegado:
Título:	Responsabilidad e iniciativa empresarial: una visión joven.	Concedido - 1.000.000 pts.
Autores:	Jaime de la Lama León - Presidente de AIESEL	Finalizado/Entregado:
	No cita los demás miembros del equipo.	Entregado
Concedido/denegado:	Denegado	Publicado:
Finalizado/Entregado:		
Publicado:		Número: 15
	Número: 13	Solicitante:
Solicitante:	Fundación Universidad Empresa de Valladolid (FUEVA)	Fundación Universidad Empresa de Valladolid (FUEVA)
Título:	El mercado de trabajo de los jóvenes en Castilla y León: análisis socioeconómico.	Título:
Autores:	Cayo Sastre García - Profesor Asociado del Departamento de Sociología en la Universidad de Valladolid.	Asociacionismo activo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: nuevos movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales.
	Lourdes Pérez Ortiz - Profesora Asociada de Sociología en la Universidad Autónoma de Madrid.	Autores:
	Gerardo Meil Landwerlin - Profesor de Sociología en la Universidad Autónoma de Madrid.	Eduardo Fernández Gijón - Profesor de Sociología en la Universidad de Valladolid.
	Ricardo Montoro Romero - Catedrático de Sociología en la Universidad de Valladolid	Luis Enrique Alonso Benito - Profesor de Sociología en la Universidad Autónoma de Madrid.
Concedido/denegado:	Concedido - 500.000 pts.	Concedido/denegado:
Finalizado/Entregado:	Renuncia a la subvención.	Denegado
Publicado:		Finalizado/Entregado:
	Número: 14	Publicado:
Solicitante:	Fundación Universidad Empresa de Valladolid (FUEVA)	
Título:	El papel de la presupuestación en el funcionamiento de las administraciones públicas.	Número: 16
Autores:	Joaquín Romano Velasco - Profesor en la Facultad de CCEE de la Universidad de Valladolid	Solicitante:
	Javier Salinas Sánchez - Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid	Fundación Universidad Empresa de Valladolid (FUEVA)
		Título:
		Mortalidad diferencial, envejecimiento y desempleo
		Autores:
		Ricardo Jiménez Aboitiz - Profesor Ayudante de Sociología en la Universidad de Valladolid
		Concedido/denegado:
		Concedido - 300.000 pts.
		Finalizado/Entregado:
		Renuncia
		Publicado:
		Número: 17
		Solicitante:
		Fundación Universidad Empresa de Valladolid (FUEVA)
		Título:
		La tercera edad en el mundo rural: el caso de Castilla y León.
		Autores:
		Gregoria Sangrador Espejel - Profesora Ayudante de Sociología de la Universidad de Valladolid
		Concedido/denegado:
		Concedido - 300.000 pts.
		Finalizado/Entregado:
		Entregado
		Publicado:

<p>Número: 18</p> <p>Solicitante: Fundación Universidad Empresa de Valladolid (FUEVA)</p> <p>Título: Análisis Jurídico del contenido y estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.</p> <p>Autores: Alejandro Menéndez Moreno - Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valladolid Amable Corcuera Torres - Licenciado en Derecho Felipe Alonso Murillo - Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valladolid</p> <p>Concedido/denegado: Concedido - 1.000.000 pts.</p> <p>Finalizado/Entregado: Entregado</p> <p>Publicado:</p>	<p>José Antonio Garzón Ramos - Licenciado en Ciencias Químicas.</p> <p>José Agustín Urquidi Salomón - Ingeniero Técnico Eléctrico.</p> <p>Concedido/denegado: Concedido - 1.500.000 ptas.</p> <p>Finalizado/Entregado: Entregado</p> <p>Publicado:</p>
<p>Número: 19</p> <p>Solicitante: EL GUETO DE LOS DRUIDAS</p> <p>Título: Estudio de potencialidad de la Sierra de Atapuerca (Burgos): Diversificación de la actividad agraria en la zona.</p> <p>Autores: Ramón Luque Cortina - Presidente de la Asociación, Licenciado en Ciencias Biológicas. Luis Gustavo Pedraza Galindo - Ingeniero Técnico Agrícola. José Javier Unceta Serrano - Técnico de Laboratorio. Ana Isabel de Frutos Hernández - Diplomada en Ciencias Empresariales. Ana Ceres Borau - Licenciada en Derecho. Alberto Cano Martínez - Técnico en Delineación. Juan Manuel de la Fuente Arranz - Licenciado en Geografía e Historia.</p> <p>Concedido/denegado: Denegado</p> <p>Finalizado/Entregado:</p> <p>Publicado:</p>	<p>Número: 21</p> <p>Solicitante: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</p> <p>Título: Estudio en materia de mercado laboral en Castilla y León a realizar por la comisión de área social del Consejo Económico y Social.</p> <p>Autores: José Manuel García-Verdugo - Presidente del Consejo.</p> <p>No consta el equipo.</p> <p>Concedido/denegado: Denegado</p> <p>Finalizado/Entregado:</p> <p>Publicado:</p>
<p>Número: 20</p> <p>Solicitante: Centro Regional para la Promoción de la Calidad en Castilla y León. (E.T.S. de Ingenieros Industriales).</p> <p>Título: Encuesta y diagnóstico sobre la situación de la calidad en la industria Castellano-leonesa.</p> <p>Autores: Rubén Irusta Mata - Profesor Asociado en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Valladolid. José Luis del Valle - Doctor en Ciencias Químicas.</p>	<p>Número: 22</p> <p>Solicitante: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Dpto. Economía y Administración de Empresas.</p> <p>Título: Estructura de mercado y estrategia de negocio: el impacto sobre los resultados de la empresa castellano-leonesa.</p> <p>Autores: Juan Hernangómez Barahona - Catedrático de Economía y Administración de Empresas en la Universidad de Valladolid. Valentín Azofra Palenzuela - Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Valladolid. Juan Manuel de la Fuente Sabaté - Profesor de Organización de Empresas en la Universidad de Salamanca. Juan Antonio Rodríguez Sanz - Profesor Titular Interino de Economía y Administración de empresas en la Universidad de Valladolid.</p> <p>Jesús Gutiérrez Cillan - Profesor del Departamento de Economía y Administración de Empresas.</p> <p>Eleuterio Vallelado González - Profesor Ayudante del Departamento de Economía y Administración de Empresas.</p> <p>Concedido/denegado: Denegado</p> <p>Finalizado/Entregado:</p> <p>Publicado:</p>

Número: 23

Solicitante: Fundación Formación y Empleo (FOREM)

Título: Análisis y estudio de los sistemas de gestión de calidad en la empresa castellano-leonesa.

Autores: Jesús Serrano Sanz - Licenciado en Psicología.
Luz Ruíz Cuadrado - Licenciada en Psicología.

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 24

Solicitante: FUNDACIÓN DE COMERCIO DE VALLADOLID

Título: Impacto económico de las ayudas al sector comercio de Valladolid.

Autores: No consta el equipo

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 25

Solicitante: ASOCIACIÓN RUTA DEL MUDÉJAR

Título: Estudio socioeconómico de la Comarca Sur de Valladolid.

Autores: Eduardo Sobrino Pérez - Diplomado en Ciencias Empresariales.
M.ª Jesús Varela Gallego - Técnico en Dirección y Gestión de Empresas Agrarias.
Rosario Fuente Torre - Licenciada en Ciencias Biológicas.
Mercedes Medina Sanz - Ingeniero Técnico Agrícola.

Concedido/denegado: Concedido. 500.000 ptas.

Finalizado/Entregado: Entregado.

Publicado:

Número: 26

Solicitante: ASOCIACIÓN ELZEARD BOUFFIER

Título: Estudio del sector forestal en la Comunidad de Castilla y León.

Autores: Daniel Sanz Martín - Estudiante
Diego Rey Quintana - Estudiante
Myrian Antón González - Estudiante
Isabel Royuela Quintana - Estudiante
Montserrat Martínez Ortega - Estudiante
Valentín Gómez Juez
Julio Antón Liboreiro Suárez
Alfredo Marcos Reguero
David Sanz Martín

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 27

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO

Título: Estudio de viabilidad de un complejo desarrollo ganadero en la comarca de Fuentes de Oñoro.

Autores: Pedro Bondía Román - Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro.
José M.ª Alvarez Perla - Licenciado en Economía Urbana y Regional.

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 28

Solicitante: Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia (CODINSE)

Título: Estudio socioeconómico para el desarrollo integral del Nordeste de Segovia.

Autores: Federico Bermúdez - Licenciado en Derecho.
Lorenzo González Martín - Ingeniero Técnico Agrícola
M.ª del Mar Martín Martín - Ingeniero Técnico Agrícola
Carlos Benito Gil - Licenciado en Derecho
Macario Asenjo Ponce - Profesor de E.G.B.

Concedido/denegado: Concedido. 300.000 ptas.

Finalizado/Entregado: Entregado.

Publicado:

Número: 29			
Solicitante:	COORDINADORA VECINAL DE CEBREROS		Tomás Gómez Arias - Becario en el Departamento de Dirección y Economía de la Empresa de la Universidad de León.
Título:	Estudio para un desarrollo sostenible de la comarca de Cebreros	Concedido/denegado:	Concedido - 1.000.000 ptas.
Autores:	David M. Rivas - Profesor de Estructura Económica en la Universidad Autónoma de Madrid. Isabel Heredero - Profesora de Política Económica Pablo Martín Urbano - Profesor Asociado de Economía Española.	Finalizado/Entregado:	Entregado
Concedido/denegado:	Denegado.	Publicado:	
Finalizado/Entregado:			
Publicado:			
Número: 30			
Solicitante:	Confederación de Organizaciones Zamoranas de Empresarios		
Título:	Estudio socioeconómico de la provincia de Zamora en el contexto regional y nacional.		
Autores:	Luis de Luis Alfageme Angel Hernández Mata - Licenciado en Ciencias Económicas Francisco Javier Prada Rodríguez - Licenciado en Derecho. Gregorio Gómez García - Licenciado en Derecho Catalina Calzada Benito		Juan Ventura Victoria - Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de León. Federico Marbella Sánchez - Profesor en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de León. José Ángel Miguel Dávila - Profesor Ayudante en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de León.
Concedido/denegado:	Denegado.	Concedido/denegado:	Concedido - 1.000.000
Finalizado/Entregado:		Finalizado/Entregado:	Entregado.
Publicado:		Publicado:	
Número: 31			
Solicitante:	UNIVERSIDAD DE LEÓN		
Título:	Comercialización de tecnología en las empresas del sector industrial de Castilla y León: análisis del proceso de selección y adopción de tecnología.		
Autores:	Laurentino Bello Acebrón - Catedrático de Dirección y Economía de la Empresa en la Universidad de León. Miguel Cervantes Blanco - Profesor del Departamento de Dirección y Economía de la Empresa en la Universidad de León. José Luis Vázquez Burguete - Becario de la Universidad de León. Ana M.ª González Fernández - Becaria en el Departamento de Dirección y Economía de la Empresa de la Universidad de León.		José Luis Placer Galán - Profesor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de León. Javier García Prieto - Vicesecretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León. Miguel Cervantes Blanco - Profesor de la Universidad de León. Luis Carmelo Echegaray Quirós - Profesor de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de León. Norberto Muñoz Martínez - Becario de la Universidad de León.
Concedido/denegado:		Concedido/denegado:	Concedido 900.000 ptas.
Finalizado/Entregado:		Finalizado/Entregado:	
Publicado:		Publicado:	
Número: 32			
Solicitante:	UNIVERSIDAD DE LEÓN		
Título:	Estudio de la competitividad de las empresas fabricantes de envases de vidrio, cartón, metal y plástico: análisis de la viabilidad de nuevas implantaciones en Castilla y León.		
Autores:	Juan Ventura Victoria - Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de León. Federico Marbella Sánchez - Profesor en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de León. José Ángel Miguel Dávila - Profesor Ayudante en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de León.		
Concedido/denegado:		Concedido/denegado:	Concedido - 1.000.000
Finalizado/Entregado:		Finalizado/Entregado:	Entregado.
Publicado:		Publicado:	
Número: 33			
Solicitante:	UNIVERSIDAD DE LEÓN		
Título:	Las ferias y misiones comerciales en la promoción del comercio internacional en Castilla y León.		
Autores:	José Luis Placer Galán - Profesor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de León. Javier García Prieto - Vicesecretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León. Miguel Cervantes Blanco - Profesor de la Universidad de León. Luis Carmelo Echegaray Quirós - Profesor de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de León. Norberto Muñoz Martínez - Becario de la Universidad de León.		
Concedido/denegado:		Concedido/denegado:	Concedido 900.000 ptas.
Finalizado/Entregado:		Finalizado/Entregado:	
Publicado:		Publicado:	

Número: 34
 Solicitante: Asociación de Montaña (AMUCA)
 Título: Estudio socioeconómico de las comarcas abulenses de Barco de Avila, Piedrahita y Gredos.
 Autores: Mauricio Herraéz Prieto - Ingeniero Agrónomo.
 M.^a José Galán Hernández - Licenciada en Ciencias Económicas.

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 35
 Solicitante: COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Título: Un proyecto de viabilidad de inversión: Inversión y ahorro en Castilla y León.

Autores: Julio Miguel Carralero Lafont.

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 36
 Solicitante: JOSEFA VEGA CRESPO
 Título: La minería leonesa del carbón: evolución histórica, problemática actual y perspectivas.
 Autores: Josefa Vega Crespo - Profesora Ayudante de la Facultad de Económicas de la Universidad de Valladolid.

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 37
 Solicitante: CARLOS MERCHÁN FERNÁNDEZ
 Título: Condiciones presupuestarias y actitudes socioeconómicas en las entidades locales de Castilla y León.
 Autores: Carlos Merchán Fernández - Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Concedido/denegado: Concedido - 600.000 ptas.

Finalizado/Entregado: Entregado

Publicado:

Número: 38
 Solicitante: ALEJANDRO PÉREZ MANRIQUE (P.M.B. Consultores, S.L.)

Título: Dinamicidad del sector industrial de Castilla y León.

Autores: Alejandro Pérez Manrique - Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales.

Nieves Bergareche Gros - Licenciada en Ciencias Políticas.

José Antonio Pérez Manrique - Ingeniero Industrial Superior.

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 39
 Solicitante: ANTONIO NAVARRO PEÑALVER
 Título: Proyecto de desarrollo integrado para la provincia de Burgos.

Autores: Antonio Navarro Peñalver - Licenciado en Ciencias Económicas.

Concedido/denegado: Concedido - 3.000.000 ptas.

Finalizado/Entregado: Entregado

Publicado:

Número: 40
 Solicitante: FRANCISCO RODRÍGUEZ REDONDO

Título: Estudio sociodemográfico de la población palentina.

Autores: Francisco Rodríguez Redondo - Estadístico, Delegado Provincial del INE en Palencia.

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 41
 Solicitante: EDUARDO PÉREZ LEBEÑA
 Título: Uso de la energía solar en sus ámbitos activo y pasivo como motor de desarrollo socioeconómico en las regiones menos favorecidas.

Autores: Eduardo Pérez Lebeña - Ingeniero Superior Industrial, Asesor Técnico de CADE (Centro de Ahorro y Diversificación Energética)

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 42			
Solicitante:	JOSEFA-EUGENIA FERNÁNDEZ ARUFE	Concedido/denegado:	Denegado.
Título:	Bibliografía socioeconómica de Castilla y León: Actualización y revisión.	Finalizado/Entregado:	
Autores:	Josefa-Eugenia Fernández Arufe - Catedrática de Economía Aplicada Universidad de Valladolid. Andrés Suárez Suárez Olga Ogando Canabal - Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid Belén Miranda Escolar - Profesora de Economía Aplicada Jesús M.ª Gómez García - Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid	Publicado:	
Concedido/denegado:	Concedido - 2.250.000 ptas.		Número: 45
Finalizado/Entregado:	Entregado	Solicitante:	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GONZÁLEZ Y JESÚS PECHARROMÁN HERNÁNDEZ
Publicado:	Publicado	Título:	Estudio de las tendencias recientes de la evolución del mercado de trabajo en Castilla y León.
	Número: 43	Autores:	Jesús Pecharromán Hernández - Licenciado en Geografía. Francisco Javier Gómez González - Licenciado en Geografía y en Sociología.
Solicitante:	EUGENIO SANZ PÉREZ	Concedido/denegado:	Denegado.
Título:	Diseño de una metodología práctica para la evaluación de la calidad, idoneidad y necesidades de mantenimiento y mejora de los equipamientos de infraestructuras locales de Castilla y León.	Finalizado/Entregado:	
Autores:	Eugenio Sanz Pérez - Profesor Titular de Ingeniería del Terreno de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. Manuel Terán Fernández - Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas. Javier Sanz Pérez - Licenciado en Ciencias Matemáticas, Consultor de Empresa. Esperanza García Martínez - Licenciada en Ciencias Económicas. Andrés Sanz Sánchez - Licenciado en Ciencias Exactas.	Publicado:	
Concedido/denegado:	Concedido - 3.000.000 ptas.		Número: 46
Finalizado/Entregado:	Entregado.	Solicitante:	JAVIER COMABELLA MARCOS DE LEÓN
Publicado:		Título:	Las áreas de desarrollo endógeno en Castilla y León: su consolidación en el sistema industrial regional y alternativas futuras.
	Número: 44	Autores:	Javier Comabella Marcos de León - Sociólogo Diplomado en Ordenación del Territorio. Carmen Díaz Fernández - Maestra y Economista.
Solicitante:	CARLOS MATRÁN BEA	Concedido/denegado:	Denegado.
Título:	Censo de locales de Castilla y León. 1990	Finalizado/Entregado:	
Autores:	Carlos Matrán Bea - Catedrático del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Valladolid.	Publicado:	
	Número: 47		Número: 47
Solicitante:		Solicitante:	RAÚL PÉREZ HERAS
Título:		Título:	Sector vitivinícola dentro del marco de la denominación de origen Rueda.
Autores:		Autores:	Raúl Pérez Heras - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Concedido/denegado:		Concedido/denegado:	Denegado.
Finalizado/Entregado:		Finalizado/Entregado:	
Publicado:		Publicado:	
	Número: 48		Número: 48
Solicitante:		Solicitante:	JAVIER VELASCO FARGAS

Título: Acción colectiva y sindicatos Agrarios en Castilla y León.

Autores: Javier Velasco Fargas - Licenciado en Filosofía Pura

Concedido/denegado: Denegado.

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 49

Solicitante: M.^a TERESA GARCÍA MERINO y MARGARITA MARTÍN VELASCO

Título: Los flujos intersectoriales como instrumento de integración regional: modelación y estudio comparativo Castilla-León/Ámbito nacional.

Autores: M.^a Teresa García Merino - Profesora Asociada del Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Valladolid.

Margarita Martín Velasco - Profesora Asociada del Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Valladolid.

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 50

Solicitante: M.^a TERESA GARCÍA MERINO

Título: La integración vertical en la empresa castellano-leonesa. Un estudio comparativo con la empresa española.

Autores: M.^a Teresa García Merino - Profesora Asociada del Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Valladolid.

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 51

Solicitante: RAMIRO GARCÍA FERNANDEZ

Título: El sistema económico de la Unión Europea

Autores: Ramiro García Fernández - Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid

Esther Decimavilla Herrero - Profesor Asociado de la Universidad de Valladolid

Luis Fernando Lobejón Herrero - Profesor Asociado de la Universidad de Valladolid

M.^a Teresa Rubio Sanz - Profesor Asociado de la Universidad de Valladolid

Jesús Santamaría Fidalgo - Profesor Asociado de la Universidad de Valladolid

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 52

Solicitante: VALENTÍN FERNÁNDEZ-SOTO VÉLEZ Y JOSÉ MARÍA VICENTE DOMINGO

Título: Estudio sobre programa de actuación medioambiental en las empresas de servicios. Repercusiones socioeconómicas.

Autores: Valentín Fernández-Soto Vélez - Director de la Asamblea Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, Licenciado en Económicas.

José María Vicente Domingo - Secretario Técnico de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, Licenciado en Derecho

Concedido/denegado: Concedido - 750.000 pts.

Finalizado/Entregado: Entregado

Publicado:

Número: 53

Solicitante: JOSÉ LUIS ROJO FRANCO Y M.^a PIEDAD MARTÍN SIERRA

Título: Estudio sobre la viabilidad de implantación de una red de aulas cooperativas de información y cultura en las zonas de montaña más deprimidas en nuestra Comunidad Autónoma.

Autores: José Luis Rojo Franco - Licenciado en Historia Contemporánea

M.^a Piedad Martín Sierra - Licenciada en Geografía

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

Número: 54

Solicitante: M.^a ÁNGELES SAAVEDRA MARTÍN, HERMINIA PARDOS OLMEDO Y LUIS JAIME GILSANZ LLORENTE

Título: Estudio económico del sector de la cerámica de Castilla y León

Autores:	M.ª Ángeles Saavedra Martín - Licenciada en Ciencias Económicas Herminia Pardos Olmedo - Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales Luis Jaime Gilsanz Llorente - Gerente de Marketing y Servicios de Castilla y León, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Marketing.	Título:	Recargos tributarios con fines medioambientales: su utilización por las Comunidades Autónomas
Concedido/denegado:	Denegado	Autores:	M.ª Ángeles Guervós Maillo - Licenciada en Derecho
Finalizado/Entregado:		Concedido/denegado:	Concedido 500.000 pts.
Publicado:		Finalizado/Entregado:	Entregado
	Número: 55	Publicado:	
Solicitante:	LUIS JAIME GILSANZ LLORENTE		Número: 59
Título:	Realización de un modelo econométrico del tipo Panel Data	Solicitante:	EDUARDO SANZ ARAGONÉS
Autores:	Luis Jaime Gilzanz Llorente - Gerente de Marketing y Servicios de Castilla y León, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Marketing.	Título:	Necesidades de formación en el sector turismo de Castilla y León.
Concedido/denegado:	Denegado	Autores:	Eduardo Sanz Aragonés - Licenciado en Geografía Carlos Molina Martín - Ingeniero Técnico Agrícola M.ª José Marco Llorente - Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales José María Muñoz Sánchez - Licenciado en Geografía Francisco Calvo Domínguez - Técnico en Empresas Turísticas
Finalizado/Entregado:		Concedido/denegado:	Denegado
Publicado:		Finalizado/Entregado:	
	Número: 56	Publicado:	
Solicitante:	JOSÉ HERRAIZ DE MIOTA		Número: 60
Título:	La proyección de la población de Castilla y León por sexos y grupos de edad como mínimo hasta el año 2005.	Solicitante:	JOSÉ M.ª MUÑOZ SÁNCHEZ
Autores:	José Herraiz de Miota - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.	Título:	Turismo rural y desarrollo regional en Castilla y León
Concedido/denegado:	Denegado	Autores:	José M.ª Muñoz Sánchez - Licenciado en Geografía, Gerente en empresa de Servicios Turísticos.
Finalizado/Entregado:		Concedido/denegado:	Denegado
Publicado:		Finalizado/Entregado:	
	Número: 57	Publicado:	
Solicitante:	MANUEL MOROCHO TAPIA		Número: 61
Título:	Análisis económico de las áreas de montaña de las provincias de León y Palencia.	Solicitante:	ANTONIO MORENO GARCÍA
Autores:	Manuel Morocho Tapia - Licenciado en Económicas	Título:	Estudio de los efectos de la reconversión del sector de la minería del carbón en las economías de León y Palencia y de las posibles acciones para disminuirlos.
Concedido/denegado:	Denegado	Autores:	Antonio Moreno García - Ingeniero de Minas
Finalizado/Entregado:		Concedido/denegado:	Denegado
Publicado:		Finalizado/Entregado:	
	Número: 58	Publicado:	
Solicitante:	M.ª ÁNGELES GUERVÓS MAILLO		

Número: 62
 Solicitante: FRANCISCO JOSÉ CAÑAL GARCÍA
 Título: La tributación de la renta familiar y las ayudas a la familia
 Autores: Francisco José Cañal García - Licenciado en Derecho
 Concedido/denegado: Denegado.
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 63
 Solicitante: M.ª PILAR GONZALO VICENTE
 Título: Estudio de enteropatógenos en carnes frescas refrigeradas de porcino.
 Autores: M.ª Pilar Gonzalo Vicente - Catedrática de Microbiología en la Escuela Universitaria de Soria.
 Abilio José Fernández Vicente - Licenciado en Medicina y Cirugía.
 Concedido/denegado: Denegado
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 64
 Solicitante: ISABEL GARCÍA MARCOS
 Título: Estudio socioeconómico sobre la difusión de la información comunitaria en Castilla y León.
 Autores: Isabel García Marcos - Licenciada en Derecho
 Concedido/denegado: Denegado
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 65
 Solicitante: JESÚS M.ª ZAPATERO ZAPATERO
 Título: Evaluación del potencial demográfico del sector primario en una comarca abulense: el Valle Amblés.
 Autores: Jesús M.ª Zapatero Zapatero - Licenciado en Geografía
 Concedido/denegado: Denegado
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 66
 Solicitante: M.ª JESÚS SÁNCHEZ MUÑOZ

Título: Plan de desarrollo local en un espacio marginal. El Valle Alto del Río Arenal (Ávila)
 Autores: M.ª Jesús Sánchez Muñoz - Licenciada en Geografía, Profesora Asociada en la Escuela Universitaria de Topografía de Ávila.
 Concedido/denegado: Denegado
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 67
 Solicitante: JULIO MIGUEL CARRELERO LAFONT
 Título: Un proyecto de viabilidad de inversión: Inversión y ahorro en Castilla y León.
 Autores: Julio Miguel Carralero Lafont - Asesor Fiscal.
 Concedido/denegado: Denegado
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 68
 Solicitante: ANA ISABEL GARCÍA ALONSO
 Título: Proyecto de viabilidad de inversión.
 Autores: Ana Isabel García Alonso - Licenciada en Derecho.
 Concedido/denegado: Denegado
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 69
 Solicitante: ESTHER SEIJAS VILLADANGOS
 Título: Castilla y León ante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
 Autores: Esther Seijas Villadangos - Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración.
 Concedido/denegado: Denegado
 Finalizado/Entregado:
 Publicado:

Número: 70
 Solicitante: JOSÉ LUIS FANJUL SUÁREZ
 Título: Ahorro e inversión en vivienda en León.
 Autores: José Luis Fanjul Suárez - Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de León.

Gregoria Margarita González Cuervo -
Licenciada en Ciencias Matemáticas

Evaristo del Canto Canto - Profesor
Asociado de Dirección Financiera en la
Universidad de León, Licenciado en
Ciencias Económicas y Empresariales.

Concedido/denegado: Denegado

Finalizado/Entregado:

Publicado:

CRITERIOS DE PUBLICACIÓN

Los criterios que se tienen en cuenta a la hora de decidir la publicación o no de un estudio, al margen de las limitaciones presupuestarias, son los siguientes:

1. Que anteriormente no se haya publicado ningún estudio de similares características.

2. Que el trabajo de investigación trate sobre un tema novedoso, o que se enfoque desde un punto de vista distinto ofreciendo aportaciones nuevas que contribuyan a un mayor conocimiento de la realidad económica regional.

3. Los lectores potenciales que pueda tener el estudio. En principio se valorará más positivamente, de cara a su publicación, un trabajo de investigación sobre un tema económico de actualidad y que se refiera al ámbito regional que uno mucho más técnico, ya que el interés suscitado es menor.

P.E. 48-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 48-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a extremos relacionados con las restauraciones del Patrimonio en Salamanca durante 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN

GARCÍA-ROSADO, P.E. 48-I, RELATIVA A LAS RESTAURACIONES DEL PATRIMONIO DE SALAMANCA DURANTE EL AÑO 1994.

1.^a, 2.^a y 3.^a) Los indicados en el cuadro adjunto:

Valladolid, 6 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 49-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 49-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a destino, proyectos y distribución de las previsiones de inversión en Patrimonio Histórico de Salamanca durante 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E. 49-I, RELATIVA A LAS RESTAURACIONES DEL PATRIMONIO DE SALAMANCA DURANTE EL AÑO 1995.

1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a) Los indicados en el cuadro adjunto:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
602	Edificios y Otras Construcciones	500.000.-
605	Mobiliario y Enseres	856.900.-
606	Equipos para proceso de información	812.556.-
607	Adquisición material bibliográfico y audiovisual	31.267.767.-
608	Adquisición Auriculares	3.183.-
TOTAL		33.440.406

Valladolid, 2 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 51-II

Valladolid, 6 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 50-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 50-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de inversiones en Biblioteca Regional durante 1994 con cargo al Capítulo IV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 50-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA EN RELACIÓN CON LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA BIBLIOTECA REGIONAL DURANTE 1994

Las inversiones realizadas por el Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural durante 1994, relacionadas por conceptos, son las siguientes:

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 51-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a dotación de personal, plazas cubiertas y vacantes en la Biblioteca Regional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 51-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA EN RELACION CON LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA BIBLIOTECA DE CASTILLA Y LEÓN.

La dotación de personal de la Biblioteca de Castilla y León es de 23 funcionarios y 46 plazas de personal laboral.

En relación con las plazas de funcionarios, en este momento se hallan sin cubrir tres plazas de bibliotecarios, dos por encontrarse sus titulares en comisión de servicios en otras plazas y una pendiente de cubrir por oposición ya convocada, y tres de auxiliares, por haber obtenido otro destino en el reciente concurso de traslados.

Las plazas de personal laboral se hallan cubiertas en su totalidad.

Valladolid, 2 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 52-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 52-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la realización del paseo peatonal y el carril de bicicletas en el tramo Segovia-La Granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 52 FORMULADA POR D. ÁNGEL GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE REALIZACIÓN DEL PASEO PEATONAL Y EL CARRIL DE BICICLETAS EN EL TRAMO SEGOVIA-LA GRANJA.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, se ha marcado como objetivo satisfacer, dentro de las disponibilidades presupuestarias y de la lógica priorización de actuaciones, el mayor número posible de necesidades de las vías de comunicación que integran nuestra Red Regional de Carreteras.

De esta manera, y sin perjuicio de las importantes inversiones realizadas en la provincia de Segovia durante los últimos años, especialmente en el acondicionamiento del acceso a su capital, la licitación de la obra objeto de la presente Pregunta pudiera realizarse dentro de los próximos ejercicios presupuestarios, 1996 ó 1997, acompañada, en todo caso, a los recursos financieros disponibles y a las necesidades del conjunto de la Red Regional.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 56-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 56-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a envío de Certificaciones de la obra realizada en la autovía León-Burgos, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 56 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A ENVÍO DE CERTIFICACIONES DE LA OBRA REALIZADA EN LA AUTOVÍA LEÓN-BURGOS.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, envió al Ministerio de Economía y Hacienda en el pasado mes de julio un escrito con la que se adjuntaba la relación de certificaciones tramitadas hasta ese momento en relación con la obra objeto de la presente pregunta.

Sin perjuicio de todo ello, y a instancias del propio Ministerio, se procedió a la remisión a finales del pasado mes de septiembre de la documentación administrativa correspondiente a las certificaciones tramitadas por esta Consejería durante los meses de julio a septiembre del presente año.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 57-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 57-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a subvenciones solicitadas y concedidas para instalación de cámpings en la provincia de Segovia en los años 1991 a 1995 ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA P.E. 57-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, SOBRE SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA PARA INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS PÚBLICOS DE TURISMO.

A.- MUNICIPIOS

Durante 1995 no ha habido solicitudes de subvención.

B.- EMPRESAS

Valladolid, 27 de octubre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 58-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 58-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a candidatura presentada al Premio VEN 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN ALA P.E. 58-I FORMULADA POR D. ÁNGEL GARCÍA CANTALEJO, SOBRE EL

PREMIO “VEN” DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

- La candidatura presentada al premio VEN de 1994 fue la de D. Pablo Payo Pérez, titular del “Mesón Villarsirga” de Villalcázar de Sirga (Palencia).

- Dicha candidatura fue presentada por D. Pablo Payo Pérez.

- La Junta de Castilla y León ha convocado el premio VEN correspondiente a 1995 mediante Orden de 22 de septiembre de 1995, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (B.O.C. y L. de 9 de octubre de 1995).

Valladolid, 27 de octubre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 59-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 59-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a previsiones de modificación del Presidente de la Junta entre el Ayuntamiento de Burgos y los vecinos de la Barriada «Máximo Nebreda» sobre el cobro de contribuciones especiales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 59 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A PREVISIONES DE MEDIACIÓN DE LA JUNTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS Y LOS VECINOS DE LA BARRIADA DE “MÁXIMO NEBREDAS” SOBRE EL COBRO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

La Junta de Castilla y León ha cumplido los compromisos asumidos en virtud del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Burgos en relación a la Urbanización de la Barriada “Máximo Nebreda”, a que se refiere la presente Pregunta, procediéndose a la aportación íntegra de la cantidad acordada, no juzgando conveniente traspasar con una posible intervención mediadora límites que

corresponden al ámbito propio de la Autonomía local y al desenvolvimiento de la vida municipal.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 60-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 60-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante la existencia de explotaciones ganaderas en el casco urbano de Hontomín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400060, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL ANTE LA EXISTENCIA DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL CASCO URBANO DE HONTOMÍN.

En contestación a la pregunta formulada por D. Octavio Granado Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la existencia en el casco urbano de Hontomín de explotaciones agro-ganaderas sin la correspondiente licencia de apertura, se informa lo siguiente:

Existen pruebas documentales en los archivos sobre la coexistencia de los hombres y los animales desde el año 800 de nuestra era en el territorio de Fontomín, hoy Hontomín. Esta convivencia histórica se ha concretado en nuestros tiempos en la explotación semiintensiva de vacas y cabras, constituyendo ésta el principal recurso económico de los habitantes del lugar.

Las explotaciones ganaderas, por ser consideradas Actividades Clasificadas, han de contar con la preceptiva licencia de apertura municipal que, entre otras cuestiones, garantiza que la instalación se ajusta al proyecto aprobado y a las medidas correctoras impuestas en la licencia de actividad.

La alta inspección de las Actividades Clasificadas corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Orde-

nación del Territorio, sin perjuicio de las facultades que la normativa vigente atribuye a otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de las propias del Ayuntamiento en cuyo ámbito territorial estén ubicadas las actividades objeto de control.

En el caso que nos ocupa, corresponde a las autoridades municipales y a las autoridades agrarias habilitar el procedimiento adecuado para conceder la correspondiente licencia y establecer las medidas correctoras necesarias.

No obstante lo anterior, consultados los datos existentes en los registros de enfermedades puede asegurarse que entre los habitantes de Hontomín no se han declarado enfermedades agudas relacionadas con la existencia en su término municipal de las explotaciones ganaderas de vacas y cabras sin licencia de actividad municipal. Asimismo, no existen datos sobre la aparición de patologías específicas relacionadas con la explotación de animales domésticos de la especie bovina y caprina en el territorio de Hontomín.

De otra parte, existe en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social un antecedente administrativo sobre la cuestión dado que en escrito de 8 de junio de 1990 el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna solicitó informe sanitario sobre la situación derivada de la estabulación de cabras en la villa de Hontomín.

Los Servicios Oficiales de Salud Pública de la Zona Básica de Burgos Rural Norte emitieron, previa la inspección correspondiente, un informe el día 27 de junio de 1990 que, dirigido al Ayuntamiento solicitante, expresaba literalmente lo que sigue:

“Que el citado aprisco se ubica en el casco urbano a una distancia de tres metros de una vivienda particular y de siete u ocho metros de otra vivienda.

Que en el momento de la inspección, la explotación tiene 195 animales caprinos, repartidos en cinco locales contiguos. Todos los animales, en este momento (11,30 h.) están estabulados, siendo las camas correctas; a pesar de todo, en la vía pública había deyecciones sólidas, debido según el propietario a que, mientras ordeña, saca los animales a la calle, por no tener sitio suficiente en el aprisco, pero que al terminar de ordeñar vuelve a introducir los animales en el aprisco y que después de salir al campo con dichos animales, barre el tramo de la vía pública sucio”.

Al informe señalado acompañaba el emitido por el Arquitecto Técnico el día 20 de junio de 1985 sobre petición de licencia municipal de la explotación de ganado cabrío y que decía en su párrafo final lo siguiente:

“Respecto a la justificación urbanística, diremos, que el edificio se encuentra dentro del casco urbano, por lo que es de aplicación la Ordenanza 1.ª de las Normas Subsidiarias Provinciales, y en consecuencia la edifica-

bilidad de 4,5 M3/M2 sobre solar más semicalles, que rebasa el volumen edificado actualmente, por lo que dicha edificación es urbanísticamente correcta”.

El antecedente administrativo se completa al presentarse el día 6 de julio de 1990 una denuncia relativa a la existencia de una explotación de vacuno próxima a la vivienda del denunciante. Los Servicios Oficiales de Inspección emitieron un informe al día 18 de julio de 1990 que decía lo siguiente:

“1.º El censo de dicha explotación es de 22 animales vacunos, 2.º su situación es dentro del casco urbano, 3.º La población tiene un censo de 100 habitantes, 4.º La situación sanitaria es correcta, 5.º El sistema de limpieza de la explotación es el adecuado, no observando acumulación de basura en ninguna parte, 6.º El estado de las camas es correcto”.

Comoquiera que en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no existen documentos posteriores al año 1990, ni evidencias de riesgos asociados a la explotación de animales domésticos en Hontomín, se dispuso lo necesario para realizar un informe actual sobre la situación. En el informe en cuestión, emitido el pasado 30 de octubre de 1995 por los Servicios Oficiales de Salud Pública de la Zona Básica de Salud de Burgos Rural Norte, se dice lo siguiente:

“1.º Existen tres explotaciones de vacuno de aptitud láctea y raza frisona, en régimen de estabulación permanente, cuyos titulares son los siguientes: a) Lorenzo Gómez Varona, con un censo de 36 hembras reproductoras, b) Pablo Robles Rodríguez, con un censo de 4 vacas, c) Tomás Güemes Alonso, con 2 vacas.

En las explotaciones, los terneros nacidos, fruto de la inseminación artificial con razas cárnicas, salen de las mismas en el transcurso del primer mes de vida.

Ninguna de las explotaciones posee fosa de deyecciones y el estiércol se elimina diariamente por medidas manuales: pala y carretilla, y se transporta a basurales en las afueras de la localidad donde se utiliza como abono para las tierras. Las aguas residuales vierten a los colectores de la localidad.

2.º Existen tres explotaciones de ovino-caprino, de aptitud carne y producción de cordero y cabrito lechal. Los titulares son: a) Francisco Alonso García, con un censo de 850 hembras reproductoras y 300 corderos de reposición. Cuenta con amplias y nuevas instalaciones situadas en la calle Trásvilla en las afueras del casco urbano, b) Modesto Miguel Esteban, con un censo de 40 cabras. Es el pastor del anterior ganadero, en cuyas instalaciones mantiene las cabras, c) Lucio Fernández Gutiérrez, con un censo de 76 cabras. Es la explotación que cuenta con instalaciones más antiguas.

En los tres casos el estiércol se recoge mediante remolques y se traslada a basurales en las afueras del

pueblo para posteriormente servir como abono. Las aguas residuales vierten en los colectores públicos.

Según manifiestan, proceden a la limpieza frecuente de las calles de la localidad por donde ocasionalmente transitan las ovejas y cabras.

3.º No hay en la localidad ninguna explotación de porcino, existiendo en la actualidad unos 25 ó 30 cerdos de engorde, muy repartidos entre los vecinos, para su sacrificio en la campaña de matanza domiciliaria.

En razón de todo lo expuesto, considerando las competencias que sobre las explotaciones ganaderas tienen los ayuntamientos y, de una parte, las unidades de la Consejería de Agricultura y Ganadería y, de otra parte, las unidades de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social seguirá analizando los datos e informaciones sanitarias que pueden llegar a concretar los peligros que, según Su Señoría, afectan a la preservación de la salud de las personas en Hontomín como consecuencia de la existencia de explotaciones ganaderas en el casco urbano.

Valladolid a 6 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 61-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 61-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la existencia de explotaciones ganaderas en el casco urbano de Hontomín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400061, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A VARIAS SOBRE ACTUACIONES A REALIZAR POR LA CONSEJERÍA EN RELACION CON LAS EXPLOTACIONES GANADERAS ILEGALES EN LOS MUNICIPIOS DE HONTOMÍN Y MIRANDA DE RÍO UBIERNA (BURGOS).

Con fecha 12 de abril de 1995, D.^a Flora Pérez Ramos presentó en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos una denuncia contra D. Lorenzo Gómez Varona por tener sin la preceptiva licencia municipal, una actividad ganadera en el casco urbano de Hontomín. Esta denuncia fue puesta en conocimiento del ayuntamiento de Hontomín con la doble finalidad de que informara al S.T. de Medio Ambiente sobre el caso y poner en su conocimiento la posible existencia en su término municipal de una actividad clasificada en ejercicio, presuntamente carente de licencia de actividad, de acuerdo con lo indicado en el artículo 26 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

A este escrito contestó el Presidente de la Junta Administrativa de Hontomín, indicando la situación real de la actividad ganadera, ahora bien, sin aclarar si cuenta con la licencia de actividad. Por ello se pidió informe al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Merindad del Río Ubierna con fecha 15 de mayo, reiterado al cabo de un mes y sin haber recibido respuesta hasta el momento.

Ante estas actuaciones previas, el Servicio Territorial de Medio Ambiente está realizando las gestiones oportunas para conocer:

- Si la actividad tiene o no licencia y en este caso si el Ayuntamiento ha requerido o no al titular de la misma su legalización por ser anterior a la entrada en vigor de la Ley de Actividades Clasificadas.

- El estado general de la actividad denunciada por si fuera preciso tomar algún tipo de medida provisional o el inicio de un expediente sancionador.

Referido a la última pregunta formulada entendemos, que la palabra "prohibición" es una errata y quería indicarse "inhibición". En este sentido la Ley de Actividades Clasificadas, para la legalización de actividades en funcionamiento cuando se promulgó la ley, otorga competencias exclusivas al alcalde, que debe por un lado requerir al titular en la forma y plazos que se determinen y por otro impulsar la tramitación del expediente, en su ayuntamiento.

Sobre este tema la Junta de Castilla y León puede indicar al titular, previa inspección, que solicite en su ayuntamiento la correspondiente licencia de actividad ya que el funcionamiento de una actividad sin licencia puede ser objeto de una falta muy grave. Al mismo tiempo se notificaría al ayuntamiento la existencia de una actividad clasificada sin licencia dentro de su término municipal en aplicación del artículo 26 de la Ley de Actividades Clasificadas. Este proceso de inspección está recogido en el procedimiento a seguir en los casos de denuncia de una actividad clasificada en el que existe insuficiencia de medio o se produce inhibición por parte de los ayuntamientos.

Si una vez solicitada la licencia el alcalde se negara a tramitar el expediente estaría incurriendo en una falta o

delito y esta Consejería lo pondría en conocimiento del Fiscal, de forma inmediata.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 62-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 62-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a diversos extremos sobre el Archivo Histórico Nacional (Sección Guerra Civil) de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 62-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. SANTIAGO SÁNCHEZ VICENTE SOBRE EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SALAMANCA

AL PRIMER APARTADO DE LA PREGUNTA. La Consejería de Educación y Cultura no tiene conocimiento del informe que se alude.

AL SEGUNDO APARTADO DE LA PREGUNTA. Los trabajos y actuaciones que menciona, son competencia del Ministerio de Cultura.

AL TERCER APARTADO DE LA PREGUNTA. No consta a esta Consejería el fundamento de los comentarios citados.

Valladolid, 3 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 63-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 63-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, relativa a previsiones sobre la restauración de la Iglesia de San Miguel de Pedrosa del Rey,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./63.I, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. PILAR FERRERO TORRES, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL EN PEDROSA DEL REY (VALLADOLID)

Las que partan del análisis de las necesidades planteadas en materia de restauración, que serán estudiadas entre la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y los miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid en su próxima reunión, para la determinación de futuras programaciones.

Valladolid, 6 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 64-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 64-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre reparaciones en la carretera C-611, entre la N-601 y Villalón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 64 FORMULADA POR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE REPARACIONES EN LA CARRETERA C-611, ENTRE LA N-601 Y VILLALÓN DE CAMPOS.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, llevó a cabo en la carretera objeto de la presente pregunta una inversión global de 587 millones de pesetas, de los cuales, además de los 294 del importe de adjudicación, 60 correspondían al modificado, 43 a la liquidación y 190 a la ejecución de obras complementarias, incremento de coste derivado, de una parte, de la

necesidad de acomodar el proyecto a las condiciones y objetivos propuestos en la revisión del Plan Regional de Carreteras, y de otra a la aparición de yacimientos arqueológicos y la necesidad de efectuar desvíos de tráfico.

Por otro lado, y sin perjuicio del estudio detallado de la problemática de la carretera que se realizará durante el próximo año, y teniendo en cuenta que no se la ha sometido a ninguna reparación desde su puesta en servicio hace cuatro años a pesar del envejecimiento prematuro debido a las malas características del terreno, las nuevas obras podrían ser contratadas a lo largo de 1997.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 65-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 65-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a previsiones sobre la redacción del proyecto y adjudicación de diversas obras de infraestructura en el entorno de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 65 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA REDACCION DEL PROYECTO Y ADJUDICACIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL ENTORNO DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.

La Consejería de Fomento, una vez constatada la imposibilidad de atender de una manera completa las necesidades de las carreteras afectadas, especialmente por el elevado coste del ensanche de sus puentes y obras de fábrica, con los recursos económicos acordados en el Plan de Emergencia Nuclear de Burgos, ha puesto de manifiesto reiteradamente ante el propio Comité de Seguimiento del Plan la necesidad de incrementar su dotación económica, sin perjuicio del hecho de haberse adelantado por la Administración Regional la financiación de los incrementos de obra, dada la necesidad de las actuaciones, y siempre a expensas de que la Administración Estatal asumiera, en su momento, su compromiso financiero.

En esta situación, la Consejería de Fomento procederá, de un lado, a la elaboración de los Proyectos Técnicos necesarios para acometer estas obras de fábrica y ensanche de calzadas en los puentes, y de otro, planteará la formulación de un segundo Convenio, en cuyo Anexo se recoja la ejecución y cofinanciación futura de estas actuaciones.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 66-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 66-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a proyectos presentados para financiación con fondos europeos por cada una de la Consejerías, durante 1993, 1994 y 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./66, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PROYECTOS PRESENTADOS PARA FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS, DURANTE 1993, 1994 Y 1995.

En relación con la información solicitada por S.S. relativa a los proyectos presentados para financiación con fondos europeos por cada una de las Consejerías, y tomando en consideración el número de expedientes que hacen referencia a esta cuestión, se pone a su disposición los archivos relacionados con esta materia en cada uno de los departamentos afectados.

Asimismo, le ruego que con anterioridad a la visita que gire a las Consejerías nos haga constar sus preferencias en días y hora, al objeto de que en esas unidades pueda contar con un funcionario encargado que le facilite la labor de información que se pretende con la cuestión planteada.

Valladolid, a 13 de noviembre de 1995

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*
EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 67-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 67-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazo de ejecución de la Concentración Parcelaria en Valdefresno-Vegas S.II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 67-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN VALDEFRESNO-VEGAS S. II, (LEÓN).

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

Los trabajos de concentración parcelaria de la zona de VALDEFRESNO VEGAS SECTOR II (León), se encuentran, en estos momentos, en la misma situación en la que se hallaban el 24 de enero de 1994, al no haberse pronunciado aún, al respecto, la Comunidad de Regantes del Canal de la Cestilla, en el término municipal de San Cipriano.

Tal como entonces se manifestaba, en contestación a su escrito de 3 de noviembre de 1993, a los alcaldes de las zonas afectadas la redacción del Proyecto de Concentración y del Proyecto de Obras, se encuentra absolutamente condicionada por los términos de los acuerdos que se adopten al respecto por todas las Comunidades de Regantes implicadas.

Las Bases Definitivas de la zona se encuentran preparadas para ser publicadas en cualquier momento, una vez se esté en condiciones de reanudar el proceso, introduciendo entonces las modificaciones que, eventualmente, fueran precisas para su actualización.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO
Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 68-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 68-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a plazos concretos del cumplimiento de diversos mandatos contenidos en la Ley de Declaración del Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400068, FORMULADA POR EL PROCURADOR D JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PLAZOS CONCRETOS DEL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS MANDATOS CONTENIDOS EN LA LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DE PICOS DE EUROPA

Por Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 17 de mayo de 1995, fue nombrado Director Conservador del Parque Regional de Picos de Europa (LE), D. Juan Carlos Peral Sánchez.

La composición de la Junta Rectora del Parque Regional de los Picos de Europa fue establecida por Decreto 24/1995 de 9 de febrero, tras el correspondiente período necesario para que todas las instituciones nombrasen sus representantes, su constitución se realizó el día 7 de noviembre de 1995 en la localidad de Riaño.

Se ha elaborado por la Dirección del Parque Regional de los Picos de Europa un borrador del Plan Rector de Usos y Gestión que fue entregado a todos los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional, en la reunión del día 7 de noviembre, al objeto de su estudio y consideraciones.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 69-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 69-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para adquisición de etilómetros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 69-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A AYUNTAMIENTOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE ETILÓMETROS.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 24 de abril de 1995 (BOCyL del 4 de mayo) se convocaron ayudas para la adquisición de etilómetros destinados a equipamiento de las Policías Locales de Castilla y León.

A la convocatoria acudieron en tiempo los Ayuntamientos que se reflejan en la tabla siguiente, en la que se detalla el presupuesto considerado por cada uno de ellos, y la subvención solicitada:

Las solicitudes de los ayuntamientos de Zamora y Benavente no fueron tomadas en cuenta porque los etilómetros presupuestados no reunían los requisitos técnicos expresados en la convocatoria.

El Ayuntamiento del El Espinar remitió escrito renunciando a la subvención solicitada, al desistir de la adquisición.

Valladolid, a 6 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 70-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 70-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a financiación del cerramiento de la tribuna de las pistas de Atletismo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./70-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A CIUDAD DEPORTIVA DE LA ALBUERA (SEGOVIA)

Las obras mencionadas fueron promovidas por el Ayuntamiento de Segovia, responsable de la redacción del proyecto y de la contratación de las mismas, contando con una subvención de la Junta de Castilla y León de 45.000.000.- de pts.

La temporada oficial deportiva de atletismo en pista descubierta se desarrolla anualmente entre los meses de marzo y septiembre, no teniendo por tanto parangón con la competición de fútbol que Su Señoría menciona como punto de referencia.

En cualquier caso, la evaluación de la necesidad de cerramiento de la tribuna corresponderá al titular de la instalación, y la posibilidad de subvención de la Junta de Castilla y León dependerá, como es habitual, de la trascendencia deportiva de la obra y de las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 7 de noviembre de 1995.

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 71-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 71-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a existencia de instalaciones ganaderas en el casco urbano de Peral de Arlanza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400071, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A EXISTENCIA DE INSTALACIONES GANADERAS EN EL CASCO URBANO DE PERAL DE ARLANZA.

En primer lugar hay que indicar que únicamente se ha tenido conocimiento de una actividad ganadera que funciona de forma ilegal, en el municipio de Peral de Arlanza y esta actividad ha sido denunciada por un sólo vecino de esa población.

La actividad ganadera cuyo titular es D. Venancio Palacín Molinero, es anterior a la entrada en vigor de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de actividades clasificadas y de acuerdo con el artículo 26, es autorizable, máxime teniendo en cuenta el informe de la inspección llevada a cabo por los Servicios Veterinarios de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social del día 2-3-94, tras la denuncia de D. Próculo Plaza García efectuada en el Ayuntamiento y posteriormente en esa Consejería.

Tras esta inspección, la denuncia fue trasladada al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos con fecha 25-3-94. Este Servicio puso en conocimiento del ayuntamiento el caso mediante 4 oficios de 4/4, 30/5, 13/7 y 30/8 en aplicación del artículo 26 de la Ley antes citada, con las indicaciones sobre el posible inicio de un expediente sancionador.

Hay que indicar que en este plazo el denunciante solicita información sobre los trámites llevados a cabo, de lo cual es puntualmente informado.

Con fecha 8-9-94 se recibe un oficio del Ayuntamiento de Peral de Arlanza en que se indica que se ha recibido una memoria a los efectos de iniciar el correspondiente expediente para la concesión, si procede, de la Licencia de Actividad.

A pesar de que el escrito indicado en el párrafo anterior paraliza las actuaciones de la Consejería hasta que se reciba el expediente para su tramitación, técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos, realizaron una visita de inspección el día 17/10/94.

El día 7/2/95 se recibió en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos la memoria de la actividad ganadera de D. Venancio Palacín Molinero para su tramitación en la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas. El expediente recibido carecía del preceptivo informe del alcalde y del trámite de informe y notificación a los vecinos inmediatos, por lo que fue devuelto al ayuntamiento el día 29/3/95. Este extremo se le notificó al denunciante el 21/4/95.

A la vista de todas las actuaciones desarrolladas hasta la fecha se propuso el 5/5/95 por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos la apertura del correspondiente expediente sancionador. Desde los Servicios Centrales de esta Consejería, órgano administrativo competente para el inicio del expediente sancionador, se estimó que asistían pequeños defectos de forma que fueron subsanados el pasado día 20/9/95.

En la actualidad se están continuando los trámites preceptivos para el desarrollo del expediente sancionador, el primero de los cuales, aun sin resolver, es comprobar que el chalet del denunciante se encuentra construido en suelo urbanizable de tipo residencia y/o con las correspondientes autorizaciones municipales.

En respuesta a la segunda pregunta formulada hay que indicar que legalmente, esta Consejería puede suspender o clausurar una actividad:

- En el caso de que existan razones fundadas de daños graves o irreversibles al medio ambiente o peligro para las personas o bienes en tanto no desaparezcan las circunstancias determinantes, pudiendo adoptar las medidas necesarias para evitar daños o eliminar riesgos (art. 24/B).

- Tras el desarrollo del preceptivo expediente sancionador en el que se imponga como sanción la clausura temporal o definitiva de la actividad (art. 30/b-c).

Valladolid, 3 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 72-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 72-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a decisiones en caso de prohibición de la utilización de templos de Segovia para celebrar conciertos o actividades compatibles con el uso principal de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, P.E. 72-I, REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONCIERTOS EN LAS CATEDRALES.

Las que la legislación vigente permite.

Valladolid, 6 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 73-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 73-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a inversiones, subvenciones o convenios relacionados con la Tercera Edad en la provincia de Segovia de 1991 a 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400073, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL GARCÍA CANTALEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A INVERSIONES, SUBVENCIONES O CONVENIOS RELACIONADOS CON LA TERCERA EDAD EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA DE 1991 A 1995.

EN CONTESTACIÓN A LA P.E. 73-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LAS INVERSIONES, SUBVENCIONES O CONVENIOS EN CENTROS DE LA TERCERA EDAD EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA, SE INDICA LO SIGUIENTE:

Esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social, durante los ejercicios 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995, ha concedido una serie de subvenciones para Centros de la Tercera Edad dirigidas tanto a Entidades Locales como Privadas sin ánimo de lucro y ha establecido Convenios, tal y como se indica en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 25 de octubre de 1995

EL CONSEJERO,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

SEGOVIA. INVERSIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIO. -P.E. 73

P.E. 74-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 74-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre las actividades de apoyo al deporte y ayuda a la Restauración del Patrimonio Histórico Artístico,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./74-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCÍA-ROSADO

Y GARCÍA, RELATIVA AL II TROFEO DE CASTILLA Y LEÓN DE BALONCESTO.

En su origen, el Trofeo de Castilla y León de Baloncesto fue una idea de Caja España y El Norte de Castilla para promocionar dicho deporte a la que, en su momento, se invitó a colaborar a la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Deportes y Juventud.

Por tanto, en su inicio en el I Trofeo y en éste, la finalidad primera y principal ha sido la de promoción y apoyo al deporte del baloncesto, consideración ésta importante a la hora de evaluar resultados e ingresos, aunque las Entidades organizadoras, sensibilizadas con la conservación del Patrimonio, decidieron donar en ambos casos los ingresos de taquilla.

Por entradas a los partidos se han recaudado un total de 3.026.800.- pts.

No han existido otros ingresos, salvo las aportaciones de las Entidades patrocinadoras (Consejería de Educación y Cultura, Caja España y El Norte de Castilla) que, a partes iguales, han cubierto la totalidad de los gastos ocasionados por el Trofeo que ascienden a 11.017.428.- pts., independientes de la recaudación más arriba citada, siendo las partidas más significativas la de publicidad (4.077.300.-), los arbitrajes (504.835.-), cartelería (543.360.-), personal (345.600.-), además de las de participación y premios.

Los equipos participantes (Forum de Valladolid, Salamanca y León) han percibido cada uno 1.000.000.- pts. El primer clasificado, Forum de Valladolid, ha recibido en concepto de premio 1.000.000.- pts. y el segundo, Salamanca, 500.000.- pts. Estas cifras se encuentran comprendidas en la mencionada más arriba de gastos totales ocasionados por el torneo.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 75-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 75-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Hospital de los Montalvos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400075, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL HOSPITAL DE LOS MONTALVOS EN SALAMANCA.

En contestación a la pregunta parlamentaria, de referencia P.E.-75-I, presentada por la procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa en relación con el Hospital "Los Montalvos" de Salamanca, cúmpleme comunicarle lo siguiente:

Los datos que se recogen más adelante deberán considerarse en el contexto de las realizaciones concretas efectuadas en el hospital, cuyo programa de actuaciones incluye obras de infraestructura y dotación en medios técnicos y humanos complementarios a las Unidades asistenciales de nueva creación, dadas las repercusiones que directa o indirectamente estas Unidades tienen sobre las actividades del Centro.

Conviene señalar también, para una valoración correcta de los datos solicitados, que desde esta Administración Autonómica se ha ofrecido información abundante y específica sobre las unidades del dolor y lesionados medulares, recogida en respuestas por escrito a otras tantas preguntas parlamentarias presentadas por su mismo grupo parlamentario que podrá encontrar publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en las dos unidades en el apartado de obras supone un total de 546.406.745 pts., que incluye obras complementarias de agua y saneamiento, centro de transformación eléctrica y otras obras menores.

El importe total en capítulo II en el año 94, en todos sus conceptos, ascendió a 121.251.458 pts., incluyendo también dotaciones complementarias para el conjunto del hospital. El gasto en equipamiento del hospital "Los Montalvos" de Salamanca en el período 1991-94 fue de 65.439.997.

La plantilla orgánica del centro se sitúa en 281 puestos de trabajo encontrándose vacantes en la actualidad un total de 32 puestos. El coste de personal en el ejercicio 94 alcanzó la cifra de 859.647.326 pts., sumados también los costos sociales de los trabajadores (aprox. el 31% de ese total).

Por último, en relación con la información requerida sobre actividades del centro, disponemos en este momento de 216 camas en funcionamiento, distribuidas de la siguiente manera: 150 camas de media y larga estancia en las especialidades de neumología y medicina interna, 6 camas de Atención a drogodependientes, 10 camas de patología cardiovascular y 50 camas de la Unidad de dolor.

Complementariamente a la información solicitada y dada su relevancia, así como la significación para valorar

en su justa medida la actividad desarrollada en el centro, es importante resaltar la evolución negativa en el número de pacientes atendidos: de un número de 1.577 en el año 1991 se ha pasado a 913 en el año 1994 (664 pacientes menos) y de ellos han sido 43 los pacientes en la Unidad del Dolor durante todo el ejercicio 1994.

Lo anteriormente expuesto se traduce en un índice de ocupación para ese ejercicio 94 de un 23,10%.

Resulta del todo incomprensible, considerando la situación que presentan los Hospitales del INSALUD en la provincia, con problemas de listas de espera interminables y en aumento, camas cruzadas, etc., que se mantenga una política por parte de dicho organismo de "bloquear el hospital", cuando los índices de demanda insatisfecha se sitúa en niveles impresentables e intolerables, que obviamente sufren todos los asegurados del Sistema. Claro está que en programas como "cirugía vascular periférica e intervenciones de cataratas", sí muestra interés en contar con los recursos del Hospital. ¿Qué ocurre con los pacientes desatendidos en otras áreas de asistencia sanitaria, cuando el Hospital "Los Montalvos" se encuentra en condiciones de ofrecer una respuesta especializada a esos problemas de salud?

Convendría, para finalizar, que su señoría se interesase en conocer las verdaderas razones que subyacen en la actuación del INSALUD, quién decide en cada momento el destino de los pacientes (entendidos en sus doble acepción) y condiciona la actividad de los centros, en este caso el "Hospital Los Montalvos" de Salamanca, un centro público de todos y para todos.

Con respecto a las Unidades de las que venimos hablando, se realizaron gestiones para su creación y posterior utilización desde la creación de la Mesa de Hospitales (14 de Marzo de 1990). Posteriormente se abordó el tema en reuniones de 6 de marzo de 1991 y 10 de marzo de 1992. En ningún momento se explicitó la oposición por parte del INSALUD a los proyectos, pero una vez realizados éstos, se ha optado por no utilizarlas, evitando el envío de pacientes.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 76-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 76-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Arevalillo (Ávila), publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400076, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AREVALILLO (ÁVILA).

La localidad de Arevalillo verá solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto comarcal denominado "Serrezuela".

La solución está desarrollada en tres proyectos (dos pequeñas presas y las conducciones hasta los pueblos).

El presupuesto total es de 520 millones de pesetas.

Una vez que se obtenga la correspondiente concesión administrativa de aguas y la disponibilidad de los terrenos, está previsto contratar las actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 77-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 77-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Aveinte (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400077, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AVEINTE (ÁVILA).

La localidad de Aveinte ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 78-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 78-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Alamedilla del Berrocal (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400078, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALAMEDILLA DEL BERROCAL (ÁVILA).

La localidad de Alamedilla del Berrocal ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 79-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 79-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Brabos del Berrocal (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400079, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BRAVOS DEL BERROCAL (ÁVILA).

La localidad de Bravos del Berrocal ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 80-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 80-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Bularros (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400080, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BULARROS (ÁVILA).

La localidad de Bularros ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 81-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 81-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Cardeñosa (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400081, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CARDEÑOSA (ÁVILA).

La localidad de Cardeñosa tendrá solucionado el problema de abastecimiento de agua mediante una solución aislada desde el embalse de Las Cogotas.

El proyecto está en elaboración y está previsto contratar nuestras actuaciones en 1996.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 82-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 82-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Casasola (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400082, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASASOLA (ÁVILA).

La localidad de Casasola ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 83-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 83-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Chamartín (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400083, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CHAMARTÍN (ÁVILA).

La localidad de Chamartín ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 84-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 84-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Herradón de Pinares (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400084, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN HERRADÓN DE PINARES (ÁVILA).

La localidad de El Herradón de Pinares tiene solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto de la comarca de Pinares, del que ya se han terminado las obras del embalse y las conducciones hasta los pueblos incluidos en el mismo.

La inversión realizada ha sido de 700 millones de pesetas.

Se analizará la necesidad de incorporar una potabilizadora al sistema.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 85-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 85-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en La Cañada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400085, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CAÑADA (ÁVILA).

La localidad de La Cañada tendrá solucionado el problema de abastecimiento de agua mediante una solución aislada cuyo proyecto está en elaboración.

La contratación de las obras está prevista para 1997.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 86-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 86-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Junciana (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400086, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVA-

DOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN JUNCIANA (ÁVILA).

La localidad de Junciana tendrá solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto comarcal denominado "Calvitero".

La solución está desarrollada a nivel de estudio y consta de una pequeña presa y de las conducciones hasta los pueblos.

El presupuesto estimado es de 470 millones de pesetas y está previsto contratar nuestras actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 87-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 87-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Losar del Barco (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400087, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOSAR DEL BARCO (ÁVILA).

La localidad de Losar del Barco tendrá solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto comarcal denominado "Calvitero".

La solución está desarrollada a nivel de estudio y consta de una pequeña presa y de las conducciones hasta los pueblos.

El presupuesto estimado es de 470 millones de pesetas y está previsto contratar nuestras actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 88-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 88-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Manjabálago (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400088, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MANJABÁLAGO (ÁVILA).

La localidad de Manjabálago puede incorporarse con facilidad al sistema mancomunado de abastecimiento de agua denominado "El Gamonal" y constituido por una presa construida por la Junta de Castilla y León y unas conducciones ejecutadas por la Diputación Provincial de Ávila.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 89-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 89-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Martiherrero (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400089, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MARTIHERRERO (ÁVILA).

La localidad de Martiherrero podría solucionar el problema de abastecimiento de aguas desde el embalse de Fuentes Claras, posibilidad que se encuentra pendiente de un análisis detallado.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 90-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 90-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Medinilla (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400090, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MEDINILLA (ÁVILA).

La localidad de Medinilla tendrá solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto comarcal denominado "Calvitero".

La solución está desarrollada a nivel de estudio y consta de una pequeña presa y de las conducciones hasta los pueblos.

El presupuesto estimado es de 470 millones de pesetas y está previsto contratar nuestras actuaciones en 1997.

Valladolid a 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 91-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 91-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Aldealabad del Mirón (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400091, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALDEALABAD DEL MIRÓN (ÁVILA).

La localidad de Aldealabad del Mirón verá solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto comarcal denominado "Serrezuela".

La solución está desarrollada en tres proyectos (dos pequeñas presas y las conducciones hasta los pueblos).

El presupuesto total es de 520 millones de pesetas.

Una vez que se obtenga la correspondiente concesión administrativa de aguas y la disponibilidad de los terrenos, está previsto contratar las actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 92-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 92-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en La Higuera-Mombeltrán (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400092, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA HIGUERA DE MOMBELTRÁN (ÁVILA).

La localidad de La Higuera - Mombeltrán podrá abastecerse de agua desde el embalse de Mombeltrán cuya construcción está prevista para 1999.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 93-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 93-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Narrillos del Álamo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400093, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NARRILLOS DEL ÁLAMO (ÁVILA).

La localidad de Narrillos del Álamo verá solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto comarcal denominado "Serrezuela".

La solución está desarrollada en tres proyectos (dos pequeñas presas y las conducciones hasta los pueblos).

El presupuesto total es de 520 millones de pesetas.

Una vez que se obtenga la correspondiente concesión administrativa de aguas y la disponibilidad de los terrenos, está previsto contratar las actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 94-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 94-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Las Navas del Marqués (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400094, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA).

La localidad de Las Navas del Marqués no ha tenido problema de abastecimiento de agua anteriormente. No obstante, se ha construido una estación de tratamiento de aguas potables con una inversión de 300 millones de pesetas y se han realizado obras de mejora por un valor de 40 millones de pesetas.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 95-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 95-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Morisco-Navatalgordo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400095, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MORISCO NAVATALGORDO (ÁVILA).

En la localidad de Morisco Navatalgordo se está estudiando la conveniencia y viabilidad de una pequeña presa en el Alto Alberche que mejore la garantía del abastecimiento a varios pueblos de la cuenca situados aguas arriba del embalse de Burguillo.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 96-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 96-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Neila de San Miguel (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400096, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NEILA DE SAN MIGUEL (ÁVILA).

La localidad de Neila de San Miguel tendrá solucionado el problema del abastecimiento de agua dentro del proyecto comarcal denominado "Calvitero".

La solución está desarrollada a nivel de estudio y consta de una pequeña presa y de las conducciones hasta los pueblos.

El presupuesto estimado es de 470 millones de pesetas y está previsto contratar nuestras actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 97-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 97-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Pascualcobo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400097, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PASCUALCOBO (ÁVILA).

La localidad de Pascualcobo verá solucionado el problema del abastecimiento de agua, dentro del proyecto denominado "Serrezuela".

La solución está desarrollada en tres proyectos (dos pequeñas presas y las conducciones hasta los pueblos).

El presupuesto total es de 520 millones de pesetas.

Una vez que se obtenga la correspondiente concesión administrativa de aguas y la disponibilidad de los terrenos, está previsto contratar las actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 98-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 98-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Peñalba de Ávila (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400098, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PEÑALBA DE ÁVILA (ÁVILA).

La localidad de Peñalba de Ávila ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 99-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 99-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Piedralaves (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400099, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FLORENTINO GARCÍA CALVO, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PIEDRALAVES (ÁVILA).

La localidad de Piedralaves tendrá solucionado el problema del abastecimiento de agua mediante la construcción de una presa cuyo contrato se va a licitar en breve por la Junta de Castilla y León con un presupuesto de 432 millones de pesetas.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 100-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 100-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en San Bartolomé de Pinares (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400100, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN HERRADÓN DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES (ÁVILA).

La localidad de San Bartolomé de Pinares tiene solucionado el problema de abastecimiento de agua dentro del proyecto de la comarca de Pinares, del que ya se han terminado las obras de embalse y las conducciones hasta los pueblos incluidos en el mismo.

La inversión realizada ha sido de 700 millones de pesetas.

Se analizará la necesidad de incorporar una potabilizadora al sistema.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 101-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 101-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en San Juan de la Nava (Ávila), publica

da en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400101, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FLORENTINO GARCÍA CALVO, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN DE LA NAVA (ÁVILA).

La localidad de San Juan de la Nava sólo figura en el listado de emergencia de problemas de abastecimiento de agua del año 1995.

En todo caso, se ha estudiado una posible solución que consiste en una pequeña presa compartida con EL BARRACO, con un presupuesto de 370 millones de pesetas que deberán ser actualizados.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 102-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 102-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en San Miguel de Serrezuela (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400102, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN MIGUEL DE SERREZUELA (ÁVILA).

La localidad de San Miguel de Serrezuela verá solucionado el problema del abastecimiento de agua, dentro del proyecto comarcal denominado "Serrezuela".

La solución está desarrollada en tres proyectos (dos pequeñas presas y las conducciones hasta los pueblos).

El presupuesto total es de 520 millones de pesetas.

Una vez que se obtenga la correspondiente concesión administrativa de aguas y la disponibilidad de los terrenos, está previsto contratar las actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 103-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 103-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Santa Cruz de Pinares (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400103, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA).

La localidad de Santa Cruz de Pinares tiene solucionado el problema de abastecimiento de agua dentro del proyecto de la comarca de Pinares, del que ya se han terminado las obras de embalse y las conducciones hasta los pueblos incluidos en el mismo.

La inversión realizada ha sido de 700 millones de pesetas.

Se analizará la necesidad de incorporar una potabilizadora al sistema.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 104-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 104-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Morañuela-San Pedro del Arroyo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400104, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MARAÑUELA SAN PEDRO DEL ARROYO (ÁVILA).

La localidad de Marañuela San Pedro del Arroyo ha tenido problemas de abastecimiento puntuales, por lo que se encuentra en observación ante la posibilidad de que se llegase a una situación futura de endémica sensibilidad a la sequía.

Si la situación sobrevenida este año (el peor desde hace varios siglos) persistiese, se estudiaría un posible abastecimiento desde el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 105-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 105-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Blascoeles-Santa María del Cubillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400105, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS

PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BLASCOELES - SANTA MARÍA DE CUBILLO (ÁVILA).

La localidad de Blascoeles - Santa María de Cubillo se encuentra en observación ante problemas puntuales de sequía.

Por el momento, y durante el presente período de estiaje ha sido abastecida mediante cisternas.

De persistir la situación y confirmarse una situación endémica de sequía se procedería a analizar algún tipo de solución a largo plazo.

Valladolid, a 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 106-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 106-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Gallegos de San Vicente-Tolbaños (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400106, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN GALLEGOS DE SAN VICENTE - TOLBAÑOS (ÁVILA).

La localidad de Gallegos de San Vicente - Tolbaños se encuentra en observación ante problemas puntuales de sequía.

Por el momento, y durante el presente período de estiaje ha sido abastecida mediante cisternas.

De persistir la situación y confirmarse una situación endémica de sequía se procedería a analizar algún tipo de solución a largo plazo.

Valladolid, a 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 107-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 107-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Tornadizos (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400107, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TORNADIZOS (ÁVILA).

La localidad de Tornadizos se encuentra en observación ante problemas puntuales de sequía.

Por el momento, y durante el presente período de estiaje ha sido abastecida mediante cisternas.

De persistir la situación y confirmarse una situación endémica de sequía se procedería a analizar algún tipo de solución a largo plazo.

Valladolid, a 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 108-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 108-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a medidas previstas para solucionar el abastecimiento de agua en Zapardiel de la Cañada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400108, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SOLUCIONAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZAPARDIEL DE LA CAÑADA (ÁVILA).

La localidad de Zapardiel de la Cañada verá solucionado el problema del abastecimiento de agua, dentro del proyecto comarcal denominado "Serrezuela".

La solución está desarrollada en tres proyectos (dos pequeñas presas y las conducciones hasta los pueblos).

El presupuesto total es de 520 millones de pesetas.

Una vez que se obtenga la correspondiente concesión administrativa de aguas y la disponibilidad de los terrenos, está previsto contratar las actuaciones en 1997.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 111-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 111-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre el expediente de expropiación de terrenos en la variante Santiago del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 111 FORMULADA POR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN LA VARIANTE DE SAN MIGUEL DEL ARROYO.

La Consejería de Fomento no ha contratado ninguna obra de variante en San Miguel del Arroyo.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 112-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 112-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a existencia de construcciones ilegales en Pozal de Gallinas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400112, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A CONSTRUCCIÓN ILEGAL EN POZAL DE GALLINAS (VALLADOLID)

1.º Con fecha 23 de agosto de 1995, la Asociación Regional de Consumidores y Usuarios de Castilla y León presentó en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Valladolid escrito de denuncia en el que se ponía de manifiesto "la existencia de una serie de construcciones ilegales en Pozal de Gallinas, cuya legalización se pretende mediante la aprobación de un Plan Parcial que se encuentra en tramitación"

2.º No se ha incoado por el momento expediente alguno, por estar a la espera de la presentación del Plan Parcial que afecta a la zona en la que se encuentran las viviendas, cuya aprobación definitiva corresponde a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 113-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 113-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre la rehabilitación del convento dominico Bajo del Maillo, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E. 113-I, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DOMINICO BAJO DEL MAILLO (SALAMANCA)

1.ª Cuando el estudio de las necesidades prioritarias a acometer en materia de restauración en la Comunidad de Castilla y León así lo aconsejen.

2.ª No.

3.ª Se estudiará cuando proceda.

4.ª Se estudiará.

Valladolid, 6 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 114-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 114-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a previsiones de la Consejería de Fomento con la Política de construcción de Refugios de Espera de Viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 114 FORMULADA POR D. DANIEL MESÓN SALVADOR Y D. FLORENTINO GARCÍA CALVO, RELATIVA A PREVISIONES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO CON LA POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS DE ESPERA DE VIAJEROS.

La Consejería de Fomento pretende, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Regional de Transportes, continuar la política de construcción de Refugios de Espera desarrollada en la pasada legislatura y que le

ha permitido ejecutar, más de 250 instalaciones de este tipo. Todo ello, sin perjuicio de las limitaciones presupuestarias y de la lógica priorización de actuaciones en el conjunto de la Política Regional de Comunicaciones.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 115-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 115-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a planes de ejecución y/o construcción de Refugios de Espera de Viajeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 115 FORMULADA POR D. DANIEL MESÓN SALVADOR Y D. FLORENTINO GARCÍA CALVO, RELATIVA A PLANES DE EJECUCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS DE ESPERA DE VIAJEROS.

El Plan Regional de Transportes de Castilla y León aprobado en 1992 ha de considerarse como el documento en el que se dejan patentes las necesidades y deficiencias más importantes de la Comunidad Autónoma en esta materia, así como se determinan, de manera programática, cuáles son las actuaciones prioritarias, dentro de los límites presupuestarios, a la hora de solucionar las situaciones mejorables del transporte en la Región.

De este modo, en el Plan Regional se incluye, además de cuestiones de especial trascendencia para la Política del Transporte, lo relativo a las actuaciones en los Refugios de Espera.

Valladolid 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 116-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 116-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a previsiones de construcción y ubicación de Refugios de Espera de viajeros en la Provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 116 FORMULADA POR D. DANIEL MESÓN SALVADOR Y D. FLORENTINO GARCÍA CALVO, RELATIVA A PREVISIONES DE CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DE REFUGIOS DE ESPERA DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, pretende llevar a cabo la construcción de refugios de espera en todos los puntos con paradas regionales, ubicados en Ávila y que se encuentren fuera de áreas urbanas consolidadas.

Así, en aras a la consecución de dicho objetivo y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias y de la priorización de actuaciones, se valorará, una vez realizada la petición por el Ayuntamiento correspondiente, el número de usuarios potenciales, la disponibilidad de los terrenos así como la viabilidad técnica.

Valladolid 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 117-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 117-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a diversos extremos relacionados con la C-501, tramo Ramacastañas-Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 117 FORMULADA POR D. FLORENTINO

GARCÍA CALVO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON LA C-501, TRAMO RAMACASTAÑAS-CANDELEDA.

La Consejería de Fomento, más allá de considerar deseable la solución amistosa de las controversias, muy especialmente la suscitada con ocasión de las obras en la carretera C-501, no prejuzgar en modo alguno el ejercicio que de su derecho han realizado los recurrentes acudiendo ante los Tribunales de Justicia en defensa de lo que consideran sus intereses legítimos, ni, menos aún, la resolución jurisdiccional que, en último término, dicte el Tribunal de Justicia ante el recurso interpuesto.

Dicho esto, y si a pesar de las propuestas u ofertas formuladas por la Junta de Castilla y León a las demandas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, aquella solución amistosa o, en otros términos, política no se alcanza, ello no obedece a la falta de voluntad o capacidad negociadora de la Junta de Castilla y León, primera interesada en dar solución al problema, resolución que, en otro caso, solo podrá derivar de la sentencia que finalmente se dicte.

Al propio tiempo, tan sólo indicar cómo esta Consejería asumirá, en su caso, las consecuencias de orden económico derivadas del fallo, aun cuando, como es lógico, no existe una dotación presupuestaria específica para atender posibles y futuras indemnizaciones, dada su necesaria indefinición temporal y cuantitativa.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 118-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 118-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Daniel Mesón Salvador y D. Florentino García Calvo, relativa a inicio de obras de remodelación en el Palacio del Infante D. Luis de Borbón en Arenas de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 118 FORMULADA POR D. DANIEL MESÓN SALVADOR Y D. FLORENTINO GARCÍA CALVO, RELATIVA A INICIO DE OBRAS DE

REMODELACIÓN EN EL PALACIO DEL INFANTE D. LUIS DE BORBÓN EN ARENAS DE SAN PEDRO.

Las obras de remodelación del Palacio del Infante D. Luis de Borbón en Arenas de San Pedro, objeto de la presente Pregunta, se recogen en el Anexo de Inversiones Reales del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, de forma que esta Consejería de Fomento tiene prevista, inicialmente, su contratación y posterior inicio de las obras en el próximo ejercicio.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 119-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 119-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a previsiones sobre la entrega de viviendas de promoción pública en el Polígono de la Palomera en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 119 FORMULADA POR D. ANGEL SOLARES ADÁN, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA ENTREGA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL POLÍGONO LA PALOMERA DE LEÓN.

La Consejería de Fomento formalizó la recepción provisional de las obras de ejecución del Grupo de 39 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en el Polígono de la Palomera de la ciudad de León, a que se refiere la presente Pregunta, el pasado día 10 de abril de 1995, si bien, y con anterioridad suficiente, en concreto el 22 de noviembre de 1994, se inició el proceso paralelo de selección de sus futuros adjudicatarios, al acordar la Comisión Provincial de Vivienda la apertura del plazo para la admisión de las solicitudes.

De este modo, y a partir de aquí, se han desarrollado los trámites subsiguientes mediante la comprobación y baremación de un elevado número de solicitudes, en concreto 847, así como de su documentación correspondiente, de forma que, en el momento actual, esta Consejería, a través de su Servicio Territorial en León, ha concluido su revisión y está prevista la convocatoria en breve de la

Ponencia Técnica y de la Comisión Provincial de Vivienda en orden a la aprobación de la lista provisional y su remisión al ayuntamiento de León para su pública exposición, siguiéndose a partir de este momento los trámites previstos en la normativa vigente.

En cualquier caso, y en relación con los posibles deterioros que pudieran sufrir las viviendas, su conservación corresponde, como determina la legislación vigente, al contratista hasta su recepción definitiva, que sólo se producirá un año después de la recepción provisional antes indicada.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 120-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a regulación de la estructura orgánica de competencias en materia de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 120-I FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Sobradamente es conocida por todos la coincidencia en el tiempo de dos importantes hechos en nuestra Comunidad, por un lado la asunción de competencias en materia de ejecución de la Legislación Laboral, Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales, Programas de Apoyo al Empleo y Seguridad e Higiene en el Trabajo, producidas en virtud de los Reales Decretos números 831, 832 y 833 de 1995, y por otro lado, la reestructuración de Consejerías de la Comunidad Autónoma mediante el Decreto 114/1995, que supuso además la creación de la nueva Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Al corresponderle de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del precitado Decreto a la nueva Consejería las competencias que hasta entonces tenía asumidas la de Sanidad y Bienestar Social en materia de Trabajo, vinie-

ron a coincidir en el tiempo la necesidad de organizar y estructurar los Servicios y Unidades de la nueva Consejería y las Unidades Territoriales de la misma, donde tendrán cabida las correspondientes Áreas de Trabajo.

Recordemos que el Decreto 178/1995, de 3 de agosto, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, establece en su art. 2 los órganos directivos de la misma, entre ellos se encuentra la Dirección General de Trabajo, que creada por Decreto 242/1993 fue estructurada orgánicamente por Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 27 de enero de 1994, encontrándose en la actualidad en pleno funcionamiento.

Todo lo anteriormente expuesto ha ocasionado que durante un corto espacio de tiempo, en tanto se articulen las necesarias estructuras de la nueva Consejería, debamos funcionar con los medios existentes. De esta forma las Unidades Provinciales transferidas funcionan adscritas con carácter transitorio al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, conforme se estableció en la Disposición Transitoria del Decreto 149/1995. Desde estas unidades y pese a las dificultades prácticas surgidas se está ofreciendo un servicio adecuado a las necesidades planteadas, contándose para ello no sólo con el personal transferido y el propio del Servicio Territorial, sino además con la inestimable colaboración de Instituciones de la Administración Central, fundamentalmente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por parte de la Secretaría de esta Consejería ya se han elaborado los correspondientes borradores para que de forma inmediata comience la tramitación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en las diferentes provincias y se proceda en su caso a su aprobación. En este sentido está previsto que en cada Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León exista un Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo y un Área Territorial de Trabajo. Éste se articulará en torno a dos Unidades, que serán respectivamente la correspondiente a Relaciones Laborales y la de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La primera desarrollará las funciones relativas a ejecución de la Legislación Laboral, Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, Fomento del Empleo y Formación Profesional Ocupacional, incluyendo los programas recientemente transferidos.

La aprobación de dicha Relación de Puestos de Trabajo exige en todo caso la previa aprobación de la Orden de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería, y necesariamente ha de someterse a procedimiento establecido en el art. 24 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y normas de desarrollo, especialmente el decreto 8/1985.

En relación con las cuestiones específicamente planteadas hemos de señalar que no se ha observado ningún problema funcional o de coordinación entre la Junta de

Castilla y León y la Administración Central, desde el momento en que se materializaron las transferencias se han mantenido diferentes reuniones para coordinar las actuaciones conjuntas y nuestro compromiso de información estadística, la fluidez en nuestras relaciones ha impedido que se produzcan distorsiones que no vengán justificadas por la novedad de las mismas.

En ningún caso se han planteado problemas de seguridad jurídica como consecuencia de las competencias asumidas; es cierto que la estructura actual en materia de trabajo no corresponde al ideal para conseguir la máxima eficacia, pero en todo caso la atribución de funciones y servicios a los diferentes órganos que en la actualidad los desarrollan quedó perfectamente establecida por el Decreto 149/1995, por el que se efectuó de forma clara la asignación de funciones que corresponden tanto a los órganos periféricos como a los servicios centrales de la Junta de Castilla y León. En materia de recursos recordemos que es de aplicación la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, lo que implica que los Recursos Administrativos Ordinarios son siempre resueltos por el superior jerárquico de quien dictó la correspondiente Resolución, no obstante, hemos de tener en cuenta las excepciones establecidas por disposiciones específicas, reguladoras de procedimientos especiales y a las que en todo caso se hace referencia de forma expresa en las correspondientes resoluciones.

En cuanto a la participación de los agentes sociales en diferentes órganos de consulta señalar la necesidad de configurar los mismos tras un período mínimo de adaptación a la nueva situación creada como consecuencia de la asunción de competencias en materia de trabajo por la Comunidad Autónoma, y que en todo caso deberá posponerse a la definición de la estructura y de las normas de funcionamiento de esta nueva Consejería.

En conclusión podemos señalar que en ningún caso se han planteado problemas graves como consecuencia de la asunción de competencias en materia de trabajo por parte de la Comunidad Autónoma. Asimismo que ya se han terminado los estudios y trabajos correspondientes para que pueda articularse de forma inmediata, la estructura orgánica y la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo tanto a nivel provincial, como en los servicios centrales, de modo que tal estructura garantice la continuidad en la prestación de un servicio considerado fundamental por la Junta de Castilla y León. No obstante lo anterior, hasta tal punto es consciente la Junta de Castilla y León de la necesidad de una suficiente estructuración orgánica que de forma específica ha anunciado una ordenación distinta concreta de su arquetipo comparativo para atender no sólo a las necesidades de los administrados, sino también para cumplir los mandatos funcionales que impone la Constitución Española y la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y tal estructura orgánica es necesario implantarla con un auténtico senti-

do de desconcentración mediante el oportuno Decreto y órdenes que lo desarrollen.

Valladolid 6 de noviembre de 1995.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 121-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 121-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a mecanismos de coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero para preservar los caudales ecológicos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400121, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, RELATIVA A VARIAS CUESTIONES SOBRE MORTANDAD DE PECES EN EL RÍO CARRIÓN A SU PASO POR PALENCIA.

1. En lo que se refiere a los cauces de coordinación con la C.H.D., se indica que no hay otros que los establecidos por la normativa vigente en los cauces naturales, y la habitual intercomunicación entre ambas instituciones, ya sea preceptiva o voluntaria, cuando hay razones que lo aconsejen.

Por ello, la Confederación, cada vez que lleva a cabo o autoriza alguna actuación en cauces públicos, debe solicitar un informe preceptivo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.- La acequia de Palencia recorre aproximadamente unos 40 km, que la Confederación ha ido revistiendo por tramos, y la zona afectada no llegó a los 3,5 km coincidiendo con la parte más urbana de la misma, no revestida y llena de escombros.

En este año, el grave déficit de agua embalsado obligó al corte drástico de los riegos en la primera quincena de septiembre, lo que se ha unido a una ausencia casi total de precipitaciones.

Por todo ello, la consecuencia del corte del agua ha sido superior a la de otros años.

3.- El día 2 de octubre por la tarde se tuvo conocimiento de la aparición de pequeños peces muertos en las charcas, en las zonas no revestidas de la acequia.

El día 3 se inició la recogida, desde las proximidades de "la tejera", junto al cruce de la acequia con la carretera de Santander, por personal dependiente del Servicio Territorial de Palencia y simultáneamente se recogieron peces muertos por la Confederación desde las proximidades del cementerio de Palencia, hacia el Norte.

No disponemos del dato exacto de la cantidad de peces muertos, no obstante se hizo una estimación antes de iniciarse la recogida, de unos 500 kg de peces, formada por gobio, bermejuela y algunos cachos con tamaños medios entre los 4 y 11 cms.

4.- En el momento en que se tuvo conocimiento, de la aparición de peces boqueando, en el Cuérnago del Sotillo, junto al molino allí existente, el día 6 de octubre, se comenzaron las tareas de trasvase de los mismos al Canal de Castilla para lograr su supervivencia.

Esta operación duró hasta el día 9 de octubre, fecha en la que aparecieron peces muertos en el lugar conocido como "Cuérnago del Sotillo". La recogida y posterior enterramiento de peces se extendió hasta el día 16 de octubre.

Simultáneamente se realizaron las siguientes actuaciones:

- se estableció contacto telefónico con la CHD dando cuenta de los hechos, y por escrito se solicitó un incremento del caudal ecológico en el río y la remisión de datos de análisis y caudales vertidos por la Azucarera de Monzón.

- se cursó visita a la fábrica de Monzón, comprobándose los datos de los análisis realizados por la empresa y los días en los que fue inspeccionada por la Confederación.

- se recogieron muestras de agua el día 16 de octubre en el punto de vertido de la azucarera de Monzón, en la presa del Sotillo y en el paraje denominado "Puentecillas", por empresa especializada.

Durante estos días se comprobó que el caudal de agua vertida al Río Carrión por la Confederación era de 3m³/sg, si bien a la zona afectada no llegó ese caudal.

5.- De toda la información reunida se deduce que la causa determinante de la mortandad de peces ocurrida fue la falta de oxígeno, debida a la casi detención del paso del agua por el río, y al alto contenido de materia orgánica depositado en el fondo, especialmente en las zonas represadas.

El definitivo revestimiento de la acequia por la Confederación supondrá que la misma no vuelva a ser utilizada por población alguna de peces en el futuro.

Valladolid, 16 de noviembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 122-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 122-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos relacionados con la instalación prevista de la empresa «Waste Oil» en el Polígono Industrial de Villalobón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400122, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA EMPRESA "WASTE OIL" EL EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLALOBÓN

La actividad industrial prevista por la empresa "WASTE OIL", tal como figura en el anteproyecto de "planta de tratamiento de Aceite y Producción de Energía", presentando en el Servicio Territorial de Economía de Palencia, es el "establecimiento de las instalaciones necesarias para la recepción de aceites lubricantes usados, su almacenamiento, tratamiento y utilización para la producción de energía eléctrica por la empresa "Waste Oil Castellano Leonesa S.A.".

Previamente a la instalación se deben tramitar las correspondientes autorizaciones y licencias administrativas, que, en el supuesto de concederse, establecerán, si fuese necesario, los condicionamientos y medidas pertinentes para evitar cualquier riesgo.

La instalación de la empresa "Waste Oil" no es todavía segura, toda vez que la misma depende, por una parte, de la voluntad de los promotores y, por otra, del cumplimiento de cuantas exigencias legales regulan la materia.

Por otra parte el expediente no se ha sometido a informe de la Comisión de Actividades Clasificadas, si

es que fuera preceptivo, dado que en la tramitación de las correspondientes autorizaciones administrativas no se ha llegado todavía a ese momento procedimental, y señalar, ahondando en el tema, que la licencia de actividades clasificadas corresponde expedirla a la autoridad municipal. que es donde se tramita el expediente.

Respecto al Informe de Impacto Ambiental el expediente no ha llegado aún a ese momento del procedimiento en el que es necesario pedir dicho informe, por lo que no sabemos lo que dirá en su momento.

Valladolid, a 14 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 123-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 123-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a suscripción de un nuevo convenio en 1996 entre la Junta a través de SOTUR con el Patronato Provincial de Turismo y el Obispado de Segovia para la apertura al público de Iglesias, Monumentos y Monasterios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA P.E. 123-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL FERNANDO GARCÍA CANTALEJO, SOBRE LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO PARA LA APERTURA DE MONUMENTOS DE LA IGLESIA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

La Consejería de Industria, Cultura y Turismo, a través de la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.), a la vista de los resultados del Convenio suscrito en 1995 y si las otras partes están de acuerdo, efectivamente, tiene previsto realizar un nuevo Convenio para el próximo ejercicio, en el que en principio no habría ningún inconveniente en incluir las Iglesias de la villa de Cuéllar.

Valladolid, 6 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 124-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 124-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relaciones de Municipios de la provincia de Salamanca sobre diversos extremos referidos a viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 124, FORMULADA D. CIPRIANO HERNÁNDEZ, RELATIVA A RELACIONES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS REFERIDOS A PROMOCIÓN PÚBLICA.

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento, viene llevando a cabo, dentro de sus posibilidades y prioridades, un importante esfuerzo inversor de cara a satisfacer las necesidades de los ciudadanos a una vivienda. Así en la provincia de Salamanca los municipios que han solicitado la construcción de V.P.O.P.P., los municipios en los que se han iniciado Viviendas de Promoción Pública, las promociones que han sido entregadas o estén pendientes son las recogidas en el anexo a esta contestación, teniendo en cuenta que en este momento no existe en la provincia de Salamanca ninguna promoción de viviendas en que sus obras estén paralizadas.

Valladolid, 15 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 125-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 125-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a paralización de la construcción de viviendas de promoción pública en Puebla de Sanabria y en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA
NÚMERO 125, FORMULADA D. FELIPE LUBIÁN
LUBIÁN, RELATIVA A PARALIZACIÓN DE LA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN
PÚBLICA EN PUEBLA DE SANABRIA Y EN LA
PROVINCIA DE ZAMORA.

La interrupción de las obras de construcción del Grupo de 31 Viviendas de Protección Oficial de Puebla de Sanabria, objeto de la presente Pregunta, obedece a la rescisión del contrato con la empresa adjudicataria, de forma que esta Consejería ha iniciado ya la contratación de las obras de terminación de estas viviendas, idéntica circunstancia en la que se encuentra la promoción de 40 Viviendas de Fuentesauco.

Valladolid, 15 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 126-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 126-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a extremos relacionados con la Agenda Escolar de Consumo 1995/96, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400126, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA AGENDA ESCOLAR DE CONSUMO 95/96.

Respecto a la primera cuestión planteada, ya hubo ocasión de manifestar la opinión de la Junta de Castilla y León, en relación con otra pregunta formulada en similares términos por su Señoría.

Se decía entonces y se ratifica ahora, por entender plenamente vigentes tales criterios, que es conveniente que los adolescentes comiencen a implicarse en el aspecto social de la convivencia, del cual forma parte importante, con independencia del partido político al que represente, el conocimiento de las personas que ostentan la máxima representación en su Comunidad Autónoma, de la misma forma que es conveniente que conozcan el funcionamiento de los propios partidos políticos o quiénes son sus representantes en el ayuntamiento de su ciudad o en el Gobierno de la Nación.

En la elaboración de la Agenda Escolar de Consumo 1995/96 se ha seguido un proceso participativo de los profesionales de la docencia, a través de un cuestionario remitido en el mes de febrero del presente año, a todos los Centros Escolares receptores de la Agenda en años anteriores.

Dicho cuestionario fue cumplimentado por, aproximadamente un 80% de los destinatarios, demostrando tan alto grado de participación, la valoración que los profesores han realizado de la Agenda. En el mismo, se puso de manifiesto el interés por incrementar la información relativa a compra racional, publicidad y especialmente, a temas relacionados con nuestra Comunidad Autónoma, lo cual ha sido debidamente atendido en la presente edición.

El total de ejemplares editados ha sido de 110.000 ejemplares, con un coste de 16.000.000 millones de pesetas, incluidos los gastos de distribución.

La Agenda va dirigida a niños con edades de 12 y 13 años correspondientes a los niveles educativos de 7.º y

8.º de E.G.B. o, en su correspondencia con el nuevo sistema educativo, 1.º y 2.º de E.S.O.

El contenido de la Agenda no ha sido objeto de debate en ninguna reunión de la Comisión de Coordinación de programas Educativos al considerarse que la determinación de aquél, es competencia de la propia Consejería, pues el carácter educativo debe ser entendido en este ámbito en un sentido amplio, es decir, como equivalente a divulgativo y no como posible objeto de inclusión en la planificación de programas de educación, como parece entenderlo el Sr. Procurador.

Valladolid, 6 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 127-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 127-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a cifras de construcción de viviendas por la Junta en el Informe de Coyuntura Económica de Castilla y León n.º. 28 de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 127, FORMULADA D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A CIFRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POR LA JUNTA EN EL INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN N.º 28 DE 1995.

La tabla de datos estadísticos a que se refiere la presente pregunta sufre un error de carácter puramente tipográfico, fácilmente deducible y consistente en el desplazamiento horizontal de una columna a la izquierda de las filas correspondiente a los totales de los años 1990 a 1994, de suerte que, desplazado el cuadro hacia la izquierda, las cuantías y sus conceptos respectivos, obviamente no coinciden.

Valladolid, 15 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 128-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 128-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a valoración por la Consejería de Fomento de los resultados de la encuesta realizada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y calendario del Plan Director de Infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 128, FORMULADA D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A VALORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LOS RESULTADOS EN ENCUESTA DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CALENDARIO DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS.

La Consejería de Fomento, sin entrar a enjuiciar los resultados de la encuesta a que se refiere la presente Pregunta y aun obviando el hecho evidente de que sus conclusiones en relación al estado de las carreteras de la Región difícilmente pueden imputarse en su integridad a la actuación de la Administración Regional, pues gran parte del flujo turístico se canaliza a través de carreteras de titularidad estatal y provincial, considera que el notable esfuerzo presupuestario desarrollado por la Junta de Castilla y León ha permitido la ejecución de importantes actuaciones de modernización de la Red Regional de Carreteras, expresadas en un total de inversión de 70.000 millones de pesetas para el período 1992-1995.

De este modo, el mantenimiento de este elevado nivel de inversión, dando continuidad en el tiempo a las actuaciones ya emprendidas, permite la mejora progresiva de la Red Regional de Carreteras, superando la desventaja inicial que supuso su transferencia en un evidente estado de descapitalización.

Por otra parte, y en lo referente a la revisión del Plan Regional de Carreteras y la elaboración del Plan Director de Infraestructuras, esta Consejería, sin perjuicio del trabajo diario de análisis y adaptación del Plan Regional de Carreteras, ajustando sus previsiones a la realidad de la Red Regional de Carreteras, ajustando sus previsiones a la realidad de la Red Regional, tiene prevista a corto plazo la elaboración del Plan Director ya indicado, si bien la complejidad y alcance de sus contenidos aconseja

un período suficiente para su estudio y formulación que, difícilmente, permite adelantar un calendario exacto.

Valladolid, 16 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 129-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 129-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Concentración Parcelaria de Villafranca del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 129-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. ANTONO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VILAFRANCA DEL DUERO (VALLADOLID)

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La redacción del Acta de Reorganización de la zona de VILAFRANCA DE DUERO - REGADO (Valladolid) y, consiguientemente, su protocolización notarial e inscripción en el Registro de la Propiedad, se encuentra pendiente de la firmeza del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona, que se producirá una vez resueltos los recursos de alzada interpuestos ante la Consejería de Agricultura, contra el Acuerdo de referencia.

Hallándose en tramitación las resoluciones de estos recursos, se ha producido sentencia en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que estima un recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra las Bases Definitivas de la zona. La sentencia de referencia, que afecta directamente al contenido de uno de los recursos contra el Acuerdo, ha sido recurrida por la Junta de Castilla y León, estándose a la espera de la resolución que recaiga, para, a tenor de la que la misma disponga, proseguir el expediente.

Valladolid, 8 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 130-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 130-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre los Asesores del Presidente de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 130-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FÉLIX ALONSO DÍEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE ASESORES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

1.º El número de asesores, como personal eventual, de que puede disponer el Presidente de la Junta de Castilla y León, es el menor de todas las Comunidades Autónomas, según lo consagrado en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1995 es de tres Técnicos, grupo A - Nivel 30, y un Jefe de Secretaría, grupo B - nivel 22; de las cuales se encuentran cubiertas, según lo dispuesto por el Decreto 117/1995, de 10 de julio, dos puestos de nivel técnico, ocupados por D. Manuel Fuentes Hernández y D. Santiago Cruz Palomino y el del Jefe de Secretaría, ocupado por Dña. M.ª Ángeles Hernández Andrés.

2.º Este personal eventual asesora en las tareas propias de apoyo al Presidente y en la diversidad de materias que plantea su actividad cotidiana, siendo su jornada de trabajo de plena dedicación y sin limitación alguna en días y horas.

3.º El montante económico de sus retribuciones en el presente ejercicio, que viene establecido por la Ley de Presupuestos para 1995, con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias es el siguiente:

A) Dos asesores:

B) Una Jefe de Secretaría:

Valladolid, 2 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

P.E. 131-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 131-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de documentos históricos de la Villa de Tordesillas por la Sociedad V Centenario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E. 131-I, RELATIVA A LA COMPRA DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS POR LA SOCIEDAD V CENTENARIO DEL TRATADO DE TORDESILLAS

1.- Los documentos adquiridos son:

116 escrituras notariales del S. XV del mayorazgo Vázquez de Cepeda.

8 documentos del S. XV, referentes al Monasterio de Sta. Clara.

196 escrituras notariales del S. XVI, relativas al mayorazgo de los Vázquez de Cepeda.

20 documentos del S. XVI y XIX, referentes al Hospital Mater Dei.

9 documentos del S. XVI, referentes al mayorazgo de los Alderete.

3 escrituras notariales del S. XVII.

14 documentos del S. XVIII.

11 documentos del S. XIX.

2.- A la Librería Anticuaria.

3.- El coste no fue por documento sino por todo el fondo.

4.- La Sociedad "V Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A." y están depositados en las oficinas de la Sociedad.

Valladolid, 10 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 132-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 132-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a cumplimiento del Convenio suscrito para restaurar el Órgano barroco de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E. 132-I, RELATIVA AL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA (LEÓN) PARA LA RESTAURACIÓN DEL ÓRGANO BARROCO DE DICHA LOCALIDAD.

1.ª El incumplimiento por parte del organero contratado para la restauración.

2.ª Por la imposibilidad de llevar a término la restauración.

3.ª Se está procediendo a resolver el contrato al objeto de volver a contratar otro organero.

4.ª Se valorarán de nuevo en el año 1996.

Valladolid, 7 de noviembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 133-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 133-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a declaraciones de técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en Burgos sobre la calidad de las aguas del río Ebro a su paso por Miranda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 040013, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIÁN SIMÓN DE LA TORRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DECLARACIONES DE TÉCNICOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEL RÍO EBRO A SU PASO POR MIRANDA.

En contestación a la pregunta P.E. 133-I formulada por D. Julián Simón de la Torre, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a declaraciones de Técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en Burgos, sobre la calidad de las aguas del río Ebro a su paso por Miranda, se informa lo siguiente:

Ante la demanda de información de un determinado medio de comunicación sobre los resultados provinciales o locales de un programa de actividades concreto, el gabinete de prensa de la Delegación Territorial dirige al informador hacia los técnicos competentes en la materia objeto de interés.

La excelencia del modelo, con el que al parecer su Señoría no está de acuerdo, permite y asegura una información correcta y veraz, que es de agradecer.

Son en este caso los ciudadanos de Miranda de Ebro los que demandan una información técnica clara y contundente sobre la calidad sanitaria para el baño del agua del río Ebro en el denominado Paraje de los Pinares, y esa información se proporciona desde las unidades que ejecutan la vigilancia, control e inspección de las aguas de recreo.

Atendiendo a lo señalado en la legislación vigente, son los Ayuntamientos los que solicitan el apoyo técnico para que se lleve a cabo el control de la calidad de las aguas en aquellas zonas o parajes que ellos determinen. En el caso que nos ocupa, durante la temporada estival de este año, han sido tomadas doce muestras en la zona de baño denominada Paraje de los Pinares.

Los resultados analíticos obtenidos y comunicados con la periodicidad debida a los responsables municipales, son dados a conocer sistemáticamente a los ciudadanos que, en el ejercicio de su libertad individual, deciden, o no, introducirse en las aguas del Ebro a su paso por el Paraje de los Pinares en Miranda.

Durante toda la temporada estival el agua del río Ebro en la zona denominada Paraje de los Pinares, ha sido NO APTA para el baño.

Es pues, evidente, que el diseño de las actividades de control para la temporada estival del año 1996 se cuestiona la necesidad de llevar y realizar controles en aquellos parajes o zonas en los que la calidad del agua, año tras año, no es recomendable para el baño, lo cual no significa, como su Señoría parece señalar, que la población no esté, y vaya a estar, perfectamente informada.

Ha de tenerse presente que el programa de control de las zonas de baño en Castilla y León responde a la estrategia general diseñada desde la Comisión de la Unión que, incorporada a nuestra legislación, es coordinada a través de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El último informe de síntesis europeo, además de recoger los resultados analíticos de las zonas marítimas y continentales de los países miembros, expresa la necesaria coordinación que ha de presidir las actuaciones de las autoridades medio ambientales con las autoridades sanitarias pues, éstas, tan solo se encargan de reflejar resultados analíticos e informar de ellos a las autoridades domésticas, Ayuntamientos, e informar acerca de la oportunidad o no de la práctica del baño en aguas marítimas y continentales que sufren agresiones ambientales indeterminadas o concretas.

Concluyo indicando que desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no se modificará el próximo año 1996 el programa de control sanitario de las zonas de baño en el sentido de llevar a cabo los controles fijados por la normativa vigente en aquellas zonas o parajes que sean indicadas por las corporaciones locales.

Es de este modo como se evita la desconfianza de los ciudadanos en sobre este orden que, al parecer, es la preocupación que expresa su Señoría.

Valladolid, 13 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 136-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 136-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a campaña publicitaria para fomentar las compras en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400136, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIÁN SIMÓN DE LA TORRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL SECTOR COMERCIAL EN CASTILLA Y LEÓN.

La finalidad principal de la campaña, sin descartar una atracción de la demanda comercial hacia la propia Región, invirtiendo el sentido de determinados flujos comerciales, es la de inculcar la idea de ejercer la actividad comercial en los establecimientos de tal género sitios en Castilla y León, frente a las nuevas modalidades de venta ejercidas sin ámbito espacial determinado, tales como venta por televisión, automática, etc., las cuales según estudios realizados por la Junta de Castilla y León, están sufriendo un considerable incremento.

La Junta de Castilla y León desconoce el importe de los honorarios percibidos por la vedette del anuncio institucional, ya que su actuación administrativa fue la contratación de dos campañas, sin que ni el pliego de condiciones ni en ningún otro documento se predeterminase el nombre o nombres de las personas que las realizarían, correspondiendo la contratación de las mismas a las empresas adjudicatarias.

En concreto se contrató la elaboración y difusión de:

1 - Campaña publicitaria para la promoción del sector comercial en Castilla y León, a través de vallas publicitarias, adjudicada a la empresa "SERRANO PUBLICIDAD S.L." por importe de 9.995.488 pts.

2 - "Spot" publicitario para la promoción del sector comercial en Castilla y León, adjudicado a la empresa "SHAFT S.A." por importe de 19.983.470 pts.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 138-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 138-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ventajas ofrecidas a la ubicación de industrias en Miranda de Ebro, solicitudes cursadas y destino de las cuantías económicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400138 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIÁN SIMÓN DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATI-

VA A VENTAJAS OFRECIDAS A LA UBICACIÓN DE INDUSTRIAS EN MIRANDA DE EBRO, SOLICITUDES CURSADAS Y DESTINO DE LAS CUANTÍAS ECONÓMICAS.

En contestación a la pregunta escrita P.E./0400138-I, formulada por el Procurador D. JULIÁN SIMÓN DE LA TORRE del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que manifestarle que para poder contestar correctamente

a las preguntas formuladas sería necesaria una mayor concreción en cuanto al tiempo así como una mayor precisión en la información que solicita en cada una de las cuestiones.

Valladolid, 3 de noviembre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*